

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2017.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y tres minutos del día 18 de ABRIL de 2017, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Buenas tardes a todas y a todos, vamos a dar comienzo al pleno del mes de abril de del Distrito de Hortaleza y lamentablemente tenemos que volver a comenzar con un minuto de silencio, así que, si me acompañáis.

(Se guarda un minuto de silencio)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias.

(Siendo las 18:04, se incorpora a la sesión D.^a Olga Vega Llorente, Vocal-Vecina PP)

Pues vamos a comenzar con el orden del día.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria y urgente y del acta de la sesión ordinaria, celebradas el día 21 de marzo de 2017.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Alguno de los Grupos Municipales ha observado algo en las actas que haya que señalar? ¿Ha echado en falta algo?

Pues pasamos directamente a la votación.

Las actas de las sesiones extraordinaria y urgente y de la ordinaria celebradas el día 21 de marzo de 2017 quedan aprobadas por unanimidad.

Punto 2. Proposición nº 2017/0342990 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Junta Municipal de Distrito que se sume al homenaje y celebración del 90 aniversario de la Generación del 27, así como al 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández, realizando diversas acciones dentro de la Programación Cultural del Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Buenas tardes, nuestro Grupo Municipal quiere trasladar su malestar por la no inclusión en el orden el día de una iniciativa instando a la Concejala del Distrito para que se cesara a la Asesora de la Junta Municipal Hortaleza, Doña Lourdes Gómez.

Inicialmente, esta iniciativa fue registrada como proposición, pero la Concejala Presidenta nos trasladó que sería inadmitida. Posteriormente, en Junta de Portavoces, se nos ofreció la posibilidad de que se reformulara como declaración institucional, así lo hicimos e incluso fue incluida en el orden del día. Ante nuestra sorpresa, se nos envió un

orden del día en el que había sido arbitrariamente suprimida.

Consideramos que esta inadmisión, restringe, limita y cercena el derecho a presentar iniciativas a los grupos de la oposición.

La solicitud de este cese, estaba sustentada en las declaraciones vertidas en twitter al Partido Socialista Obrero Español por la Asesora de esta Junta Municipal en las que, entre otras muchas cosas, recogía textualmente: *“que quién milita en el partido de la cal viva, no debe dar lecciones sobre Derechos Humanos”*.

Nos parecen unas descalificaciones gravísimas a un partido centenario, a sus militantes y a sus votantes. Esta ciudad y este Distrito necesitan acuerdos y no rabia, ni odio. Nuestro partido no juega con el terrorismo, quizás porque lo hemos sufrido en nuestras propias filas.

Hace 20 días que se vertieron estas ofensas y desde entonces no ha habido una sola palabra de disculpa. Se trata de un cargo que realiza funciones de confianza y asesoramiento especial a la Concejala y Presidenta y precisamente, es la Concejala Presidenta, la que tiene que garantizar el cumplimiento de sus funciones y velar porque respete a los distintos grupos políticos elegidos democráticamente por los ciudadanos.

Son precisamente, los ciudadanos y ciudadanas de este Distrito, nuestro fin último. Y debería también ser el fin último de los asesores y asesoras elegidos por la Concejala Presidenta, no olvidemos que gracias a los impuestos de los vecinos y las vecinas se sufragan las inversiones de los distritos y también los salarios de los cargos de libre designación.

Mantener las descalificaciones y no querer rectificar parece más una cuestión de soberbia y sin razón que otra cosa. Nunca en esta Junta de Distrito se ha faltado el respeto a un grupo político, ni tampoco se ha cercenado la capacidad de iniciativa de los grupos políticos como en esta legislatura.

Por respeto a nuestros militantes, por respeto a los simpatizantes y a votantes de nuestro partido y por respeto a los compañeros y a las compañeras que dieron su vida por la defensa de la libertad y la democracia, por respeto a las siglas de un partido que ha luchado y se ha entregado por la defensa de los valores universales que hoy no están en cuestión, pero que costó mucho conseguir, como son los de justicia social, democracia, libertad, solidaridad y tolerancia, por todo ello, nos vemos obligados a dejar sobre la mesa para el próximo Pleno, las iniciativas que hoy traíamos y abandonar este Pleno.

Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias.

(Siendo las 18:09, abandonan la sesión todas las personas del Grupo Municipal de Partido Socialista, según el siguiente detalle: D. Jorge Donaire Huertas, Portavoz PSOE; D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE; D.ª Ana María Romera Peralta, Vocal-

Vecina PSOE; y D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE).

Pues entiendo que pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Se graba pero no se entiende)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Un segundo, vamos a ver si hay problemas de quórum.

Sí, por favor, los portavoces..., si no os importa.

(Se graba pero no se entiende)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yoli, Yoli por favor, siéntate. Ya, ya, no, ahora lo va a explicar Marian.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Sí, por favor. Buenas tardes. El Partido Socialista ha hecho uso de la potestad que le brinda el artículo 65, apartado 3 del Reglamento Orgánico del Pleno y ha solicitado que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En este sentido, se va a someter a votación al resto de los partidos de los grupos políticos presentes, si aceptan o no, que se quede sobre la mesa, tal y como exige este mismo artículo 65.3. Muchas gracias.

(Siendo las 18:15 horas, se incorpora a la sesión D. David María Rodríguez Aranda, Portavoz C's).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues, ¿Ciudadanos?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Aprobamos que se quede sobre la mesa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Partido Popular?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Ahora Madrid?

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, pues se quedaría sobre la mesa hasta el pleno que viene la proposición a la que ha dado lectura antes la Secretaria del Distrito.

(Se graba pero no se entiende)

Sometida a votación la petición formulada por el Grupo Municipal Socialista de dejar sobre la mesa la proposición presentada con el n.º 2017/0342990 por dicho Grupo, queda aprobada por mayoría de los grupos municipales presentes, según el



siguiente detalle: con el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 3. Proposición nº 2017/0345096 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la Señora Concejal Presidente a que solicite ante los órganos administrativos correspondientes la adopción de medidas conducentes a mejorar la seguridad vial en los viales circundantes al Parque de Valdebebas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, muchas gracias, Señora Secretaria.

Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos, pues presenta la siguiente proposición:

“Instar a la Señora Concejala Presidenta para que solicite ante los órganos administrativos correspondientes, la adopción de medidas conducentes a mejorar la seguridad vial en los viales circundantes al Parque de Valdebebas, previniendo el atropello de animales silvestres en su entorno, por medio de:

- la instalación de señalización específica de animales sueltos en los tramos de los viales circundantes que presenten alta accidentabilidad por colisión y atropello de conejos y liebres por vehículos.*

- la adecuación del cerramiento del parque, así como la aplicación de otras medidas complementarias para impedir o evitar la súbita irrupción o la invasión por conejos de los viales circundantes al parque”,*

- y luego “el diseño e implementación de un plan para la protección y gestión medioambiental de la población de conejos existentes en dicho parque”.*

Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas..., sí, sí, sí, tienes tiempo todavía.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, perdón. Simplemente, conforme a lo que os estuve comentando en la Junta de Portavoces, hacer una corrección en la proposición que yo redactaba, redactábamos y presentábamos, hablábamos de conejos. Cierto es que, como bien indicaba la Señora Concejala Presidente, existen tanto conejos como liebres, entonces creemos que el término que debemos usar, es el del genérico para esta familia de animales, que son los lepóridos, y simplemente, bueno...



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Te recuerdo, que el Partido Popular también anotó que se habían visto zorros, o sea, que no son solamente los lepóridos, sino también los raposos. Hablamos, hablamos de usar el término "*fauna silvestre*" para que así pudiera recoger a todos.

Pues, Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Sí, gracias. Bueno, decirles que vamos a pedir la votación por puntos de esta proposición.

Sobre el primer punto de la proposición, bueno, no tenemos claro en el grupo, debido a los límites de velocidad de la zona, a los badenes que hay y demás, si es necesario o no colocar una señalización específica, pero no obstante, vamos a votar a favor y nos informan desde Concejalía que los Servicios Técnicos de Medio Ambiente y Movilidad estudiarán las circunstancias de esa zona, el nivel de incidencias y accidentes, ocasionados por el cruce de animales y en su caso determinarán dónde ubicar las señales.

En el segundo punto, sí vamos a votar en contra, por varios motivos. Creemos que la presencia de conejos en las cercanías no obedece únicamente a la existencia del parque, sino a las múltiples parcelas pendientes de construcción y que hasta las fechas recientes constituían el único espacio ocupado en exclusividad por estos animales, siempre ha habido conejos en toda la zona, es algo conocido por todas. Por lo tanto, no creemos que una adecuación del cerramiento, solucione en absoluto el problema, además que durante el horario de apertura del Parque Forestal de Valdebebas, siempre tendrá las puertas para entrar y salir.

Sobre el tercer punto, decirles que también votaremos, en este sí vamos a votar a favor de que también con la modificación que han dicho, nosotros entendíamos que se incluyera, pues, toda la fauna susceptible de ser atropellada, pero decirles que también nos informan desde Concejalía que el Área de Medioambiente y Movilidad, viene realizando desde el año 2015, la captura de conejos, al ser considerado el conejo plaga en el Parque Forestal de Valdebebas y que se realiza además con el permiso de la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra forma, que es quién se encarga de dar dichos permisos. Así que, nada, pedimos la votación por puntos, y nada más. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Primero tienen que hablar ellos, luego ya cuando vuelva a tocar a vosotros, entonces ya decís si aceptáis o no ¿vale? Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí gracias, buenas tardes. Bueno, el Parque Forestal de Felipe VI, es una demanda de los vecinos de hace más de cuatro décadas y evidentemente, en un principio se hablaba del Parque del Este, luego ya fue el Parque Forestal y siempre ha sido apoyada por el Partido Popular desde sus inicios, la demanda de los vecinos de que existiese una zona verde en el Distrito. De hecho, en el año 2009, se hizo un concurso de ideas y en el año 2015, entre unas cosas y otras se consiguió abrir parte de este parque. Cuenta con 470 hectáreas y, bueno, hay una gran diversidad,

como hemos apuntado anteriormente en la Junta de Portavoces, diversidad de especies animales y vegetales, entre ellas, pues podemos contar mamíferos, como son topos, zorros, como bien mencioné, las libres y los conejos como se ha mencionado aquí, también reptiles, anfibios, e inclusive aves, estamos hablando de patos, ocas, perdices y en particular las migratorias, que vienen a utilizar el humedal que hay en el propio parque, para hacer la temporada de verano.

Este parque recrea, evidentemente, cinco ecosistemas de la Península Ibérica, que se ven bien reflejados en ella y además, pues, cuentan con 206.000 árboles, 183.000 arbustos, un entorno fluvial y una serie de servicios y de, bueno, pues de zona agrícola, humedal natural, bosque participativo, carril bici, o sea, que es una de las zonas, pues quizás más envidiada por todos los madrileños, porque es un parque muy interesante y muy grande.

En cuanto al tema de la propuesta entendemos que debería de incluir, como bien se comentó en la Junta de Portavoces, por la diversidad de especies de fauna que configuran en particular el Parque Forestal de Felipe VI, sin tener en cuenta, en todo momento, que hablan de conejos, y como bien hemos mencionado y se ha mencionado, pues eso, que nos consta que hay liebres, y nos consta que hay una población de liebres bastante amplia y no solamente se ciñe exclusivamente al Parque Forestal de Felipe VI, sino que se encuentran en las muchas parcelas no urbanizadas de Valdebebas, causando los mismos peligros tanto para animales, como para conductores, o sea, entendemos que esta situación, no solamente se debería de achacar a la zona del parque, sino que está extendida en toda Valdebebas. Hay que tener en cuenta que, no solamente porque no esté edificado, sino porque, principalmente estamos en una zona que es campo, y entonces, pues es lo normal.

Debería en esta propuesta incluirse esta situación y se puede además constatar que no solamente dentro del parque, si te das un paseo por las zonas del entorno, se puede constatar que, efectivamente, que hay liebres y conejos.

En cuanto a las medidas de adecuar los cerramientos del parque, pues sería importante que nos concretasen algo más, porque sinceramente, vemos bastante complicado el poder controlar a los conejos y a las liebres el que salgan del Parque Forestal porque son especies que son bastante habilidosas en moverse por donde quieren.

Entendemos también que la abundante diversidad de especies, tanto vegetales como animales, dejan entrever el interés de la existencia de un centro de interpretación del Parque Forestal de Felipe VI que por cierto, sí es una petición que hicieron la Asociación de Vecinos de Valdebebas en su momento, y no así pues el famoso ARTEfacto que hemos tratado en otras ocasiones en este Pleno. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias.

A ver, a ver si yo me entero, por un lado, se acepta lo que dijimos en la Junta de Portavoces de que se cambiara la palabra “conejos”, por “*fauna silvestre*” para que



podiera englobar a todo. Y por otro lado, lo que comentabas de los viales, todos los viales de Valdebebas, ¿lo tomo como una transaccional de que se haga extensivo...? Lo digo porque entonces hay que preguntarles, claro.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Si están de acuerdo, yo entiendo que esto es algo que debe ser extensivo a todo Valdebebas, porque no solamente es en los viales que están pegados al parque, es que también se producen en otras parcelas que no están...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Si yo solamente lo digo por incluirlo...

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Si lo admite el Grupo Ciudadanos, no hay ningún inconveniente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Estáis de acuerdo en que, en que se añada...?

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, aceptamos la transaccional, sí. La enmienda, sí.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, pues, ahora sí es vuestro turno y ahora sí puedes decir lo de la votación por puntos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, muy brevemente. Señalar que también se me ha olvidado referir que en la proposición se hablaba de Parque Valdebebas, debe entenderse, Parque de Valdebebas, ese nombre, como el nombre que tiene en términos urbanísticos, la conjunción, tanto del Parque Forestal Felipe VI, como del Parque Central de Valdebebas, es decir, comprendería los viales circundantes, y bueno, tras la transaccional, todos los viales en los que se haya detectado alta siniestralidad, cercanos a este entorno.

Referir que, bueno, ya lo dirá David, aceptamos la votación por puntos, pero en cuanto al punto dos, no comprendemos por qué no, no consideran adecuado el mejorar el cerramiento. Debo señalarles que los animales silvestres que se encuentran en el parque, se consideran que son del dueño del parque, esto es, del Ayuntamiento, y por tanto, el Ayuntamiento debe tener las ..., debe poner a disposición las medidas necesarias, para controlar la fauna que habita en su parque, por lo cual, estaría plenamente justificado el hacer, lo que es una corrección de ese cerramiento, es más, es que esto es lo que exige la Ley de Tráfico, con lo cual, el decir que no, es decir que ustedes no quieren cumplir la Ley de Tráfico, pero bueno, por lo demás, dejo que sea mi compañero el que les de contestación a sus consultas.

¡Ah!, también, perdón, perdón, se me ha olvidado referir. También se nos ha comentado que sería interesante que, además de las señales, también se nos comenta, que la velocidad es un factor que influye en los atropellos de los conejos, y que además de la señalización, también sería interesante recomendar que se considere la instalación



también, junto con las señales de badenes, para forzar a que los conductores vayan a la velocidad que señala la vía.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muy bien, muchas gracias.

¡Ah!, perdón, perdón, perdón, creía que se había cogido todo el tiempo, disculpa, perdón.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): No, no, no. Simplemente, pues, me llama la atención ¿no? por parte del Vocal de Ahora Madrid, lo que hablaba del nivel de seguridad vial ¿no?. el nivel de atropellos y tal, de accidentes, ¿no?. También hay que tener en cuenta lo que es el sufrimiento del animal, ¿no?.

Y luego, en cuanto a que es una plaga, pues bueno, entendemos que sí, que ya se da el tema de la caza controlada, y ha comentado Juan el asunto de los badenes que nos ha pedido la Asociación de Vecinos.

En cuanto a lo que decía Óscar Alegre del año 2009, un concurso de ideas, no, en cuanto a diversidad y tal, topos, zorros, aves, ya se ha quedado englobado lo que es toda la fauna silvestre, tal vez se tuvo que tener en cuenta ¿no? el equilibrio ecológico en ese concurso de ideas, no sé si se tuvo en cuenta ¿no?.

Y en cuanto a un centro de interpretación, pues bueno, yo ahí tengo mis dudas, ¿no?, habría que analizar realmente si funciona el de la Casa de Campo y el de la Dehesa de la Villa.

En cuanto a la propo en sí, pues estamos analizando, de si se da o no un problema, el problema existe, por lo que nos tenemos que poner todos manos a la obra, si no ya para erradicarlos, al menos para paliar los perjuicios que se ocasiona a los animales y a la seguridad vial en general. Este problema de atropello de animales es tan viejo como la historia del automóvil, no obstante y por centrarnos en soluciones y análisis contemporáneos, le recomiendo la lectura del Estudio de Accidentes de Tráfico, así con esto doy contestación a Óscar Alegre, con animales, con animales, análisis de la situación a nivel europeo y español, que lo pueden encontrar en la galería de la web de la DGT y que se lo encargó para abril del 2011, el Ministerio del Interior al Real Automóvil Club de Cataluña que es el más grande de España, creo que esto tiene bastante que decir, sobre todo en los apartados referidos al capítulo II que versa sobre la identificación de medidas para evitar este tipo de accidentes.

Desde Ciudadanos, pensamos, contando siempre con la inestimable ayuda de algunos de los vecinos de Valdebebas que es viable la implementación de ciertas medidas conducentes a la reducción del número atropellos a conejos y liebres en los viales que circulan, circundan, el Parque Forestal, verbigracia. Al igual que en La Moraleja existen señales de peligro, del triángulo rojo sobre fondo blanco, en cuyo interior hay una silueta de una ardilla, para Valdebebas sería viable una similar ¿no? en este caso de lepóridos.



La medida del cerramiento del parque tiene muchísima enjundia, no entendemos que puedan votar en contra ¿no? dado que habría que instalar algún tipo de límite bajo o ras unas vallas altísimas, así como algún tipo de paso canadiense en las diferentes entradas al parque, por lo que tendrán que ser los técnicos los que se definan y pronuncien en este respecto.

En cuanto a otro tipo de medidas, como las olfativas, de feromona de depredadores de lepóridos para ahuyentarles, sería más barata ¿no? así como la instalación de espejos o prismas reflectantes para que por la noche los conejos se asusten a larga distancia de ver la luz de los faros de los coches reflectarse en estos artilugios ¿no? serían menos costosas y susceptible de ser implementadas. Lo que me preguntaban porque hubiera algún tipo de medida en concreto, esto se lo comento, de todas maneras, en ese informe, se lo recomiendo ¿no?. Lo que está claro es que al no existir depredadores naturales de lepóridos, tipo rapaces, lince, ginetas, cánidos o raposos, aunque bueno, parece ser que hay algún raposo, yo no los he visto, el parque y alrededores, de unos años a esta parte, parece Australia, no, en el año 1859, cuando con tan solo, pues...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ve terminando David, por favor.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Pues seis parejas de conejos introducidas, pues crearon una verdadera plaga. Si no se ponen medidas, medidas drásticas, pues al final habrá que inocular también a los lepóridos de Valdebebas, algún tipo de virus o alguna cepa derivada de la mixomatosis ¿no? entendemos que no habría que llegar a ese punto.

Y luego también es muy importante, pues bueno, aparte de la seguridad vial, realmente, yo es que ya he atropellado a unos cuantos conejos ¿no? creo que es importante también ver el sufrimiento de los animales, controlar ese tipo de reproducción de los lepóridos, ya sea con algún tipo de, no sé si de medicamento, de medida, o evitar lo de la caza ¿no?. Y nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, solamente señalar que, al igual que ya se comentó aquí con las cotorras de Manoteras, es la Comunidad la que dicta todos los procedimientos a seguir, y, y, lo que nos dicen en los métodos de captura que hay autorizados por ellos, nos hablan de captura de conejos con hurón y capillos, o redes, capturas de liebres con redes, captura de conejos y liebres con aves de cetrería, se puede hacer esta actividad cualquier día de la semana hasta el 31 de diciembre. Y, en cuanto a lo que decías de inocularles algún tipo de virus, tipo la mixomatosis sí que aquí habla de cómo hay que tratar a los ejemplares capturados, si son para consumo humano o no, y con la mixomatosis ya la cosa iba a estar un poco complicado.

El estudio que dices, sí es verdad que es muy interesante, pero te recuerdo que era para los jabalíes. ¿Marcos?



Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Sí, gracias. Nada, simplemente puntualizar que, sinceramente, os estáis contradiciendo en lo que estáis diciendo, o sea, si ampliamos todo esto a Valdebebas porque el problema no está sólo en el Parque Forestal de Valdebebas, sino que está en el resto de las zonas y en el resto de las fincas, y luego estáis diciendo, que el hecho de que votemos en contra de modificar el cerramiento del parque, es porque queremos que se atropelle a los conejos porque no nos importa su sufrimiento, yo de verdad que no he entendido nada, o sea, si el problema no es sólo del parque, cerrar el parque, no es la solución y eso es lo que estamos defendiendo, y creo que lo han dicho también desde el Partido Popular, es decir, es que no entendemos que esa sea la solución, simplemente, y por eso vamos a votar en contra en ese punto, no tiene nada que ver con otra cosa. Luego todo lo demás, pues no sé, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues vamos a votar. A ver.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): ¿Por puntos, no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Por puntos, sí. Espera un segundín que nos hagamos el cuadro. Son, uno, dos, tres. Pues a ver, punto número 1, Marian.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Voy a leerlo, para ver si queda claro con las transaccionales: *"Instar a la Señora Concejala Presidente, para que solicite ante los órganos administrativos correspondientes, la adopción de medidas conducentes a mejorar la seguridad vial en los viales circundantes al Parque de Valdebebas y del resto de viales de Valdebebas, previniendo el atropello de animales silvestres en su entorno, por medio de:*

1.- La instalación de señalización específica de animales sueltos en los tramos de los viales circundantes que presenten alta accidentalidad por colisión y atropello de fauna silvestre por vehículos.

2.- La adecuación del cerramiento del parque, así como la aplicación de otras medidas complementarias para impedir o evitar la súbita irrupción o la invasión por la fauna silvestre de los viales circundantes al parque.

3.- El diseño e implementación de un plan para la protección y gestión medioambiental de la población de la fauna silvestre existente en dicho parque".

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Así...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, sí, correcto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, pues entonces si no te importa vuelves a repetir el punto número uno, para que podamos votar. Si te acuerdas...



Sometida a votación por puntos la proposición presentada con el n.º 2017/0345069 por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, según el siguiente detalle, tras la modificación *“in voce”* realizada sustituyendo *“conejos”* por *“fauna silvestre”* y aceptar la transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Po incluyendo la referencia *“y del resto de viales de Valdebebas”*, solicitando *“Instar a la Señora Concejal Presidente, para que solicite ante los órganos administrativos correspondientes, la adopción de medidas conducentes a mejorar la seguridad vial en los viales circundantes al Parque de Valdebebas y del resto de viales de Valdebebas, previniendo el atropello de animales silvestres en su entorno, por medio de:*

“Punto 1.- La instalación de señalización específica de animales sueltos en los tramos de los viales circundantes que presenten alta accidentalidad por colisión y atropello de fauna silvestre por vehículos”, queda aprobado por unanimidad de los grupos municipales presentes, esto es, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Ahora Madrid.

“Punto 2.- La adecuación del cerramiento del parque, así como la aplicación de otras medidas complementarias para impedir o evitar la súbita irrupción o la invasión por la fauna silvestre de los viales circundantes al parque”, queda aprobado por mayoría de los grupos presentes, al votar a favor los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Partido Popular (9), y en contra el Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

“Punto 3.- El diseño e implementación de un plan para la protección y gestión medioambiental de la población de la fauna silvestre existente en dicho parque”, queda aprobado por unanimidad de los grupos presentes, esto es, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Ahora Madrid.

Punto 4. Proposición nº 2017/0345099 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejal Presidente a que solicite ante los órganos administrativos correspondientes que, en colaboración con la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, procedan al estudio para la ampliación y mejora del servicio de bibliobús en el Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes a todos.

Los bibliobuses son medios de transportes acondicionados para ofrecer los servicios de una biblioteca pública en zonas apartadas, lugares alejados de los centros culturales, o simplemente en barrios donde no se disponga de una biblioteca pública en las proximidades, estos están encargados de hacer llegar la cultura de las bibliotecas



públicas y en ellos, no solo transportan el libro y la lectura, entregando el servicio de préstamos, sino también muchas otras manifestaciones artísticas que proveen de entretenimiento, esparcimiento y formación a las localidades que visitan, lo que los posiciona como un ejemplo de gestión en el trabajo cultural.

De acuerdo con la información obtenida de la Comunidad de Madrid, el primer bibliobús empezó a funcionar en el 1953, en el extrarradio y en los barrios periféricos de Madrid. En 1956, otro bibliobús vino a reforzar este servicio, al que se añadió un tercero en el 63, todos ellos eran de tipo remolque. En el 86, se inaugura la flota de bibliobuses que desde ese momento va recorrer los pueblos y sistritos de Madrid, acercando la lectura a aquellos lugares donde más se necesita. Para 2008, se había renovado ya todos los vehículos, conformando una flota moderna y funcional. Y desde el 2011, tres de estos bibliobuses, disponen también de un sistema de préstamo de tecnología RID, son una especie de dispositivos con pegatinas que vienen en los libros.

En la actualidad, existen 13 bibliobuses que realizan sus recorridos por 118 municipios y 17 sistritos de la capital. Cada bibliobús, transporta una colección aproximada de unos 3.500 ejemplares, que incluyen libros, materiales audiovisuales y multimedia, para todas las edades y de todas las materias. También pueden solicitarse libros de un fondo adicional de 200.000 volúmenes y recogerse en la siguiente visita del bibliobús. Estos organizan también clubes de lectura, exposiciones bibliográficas mensuales, y visitas de escolares y otros colectivos.

De todos es sabido que en el Distrito, lamentablemente, nada más disponemos de dos bibliotecas públicas que es la de Huerta de la Salud y la de Hortaleza en la calle Abertura.

En nuestro Distrito dan servicio 3 bibliobuses, el 9, el 12 y el 13. El 9, sí que es accesible, y da servicios por la mañana en la carretera de Canillas, de 12:00 a 14:00. El 12, no es accesible, y da servicio por la mañana en Solsona, de 11:45 a 14 horas, y por la tarde en Hortaleza, en las Cuevas de Almanzora, de 15:45 a 17:30. Y el 13, que sí que es accesible, por la mañana en la calle Nápoles, frente al número 52 de 11:45 a 14:00 y en Infanta Catalina Micaela, por la tarde, de 15:45 a 17:30.

Ustedes comentaron en la Junta de Portavoces que para que fuera más fácilmente ejecutiva esta proposición, sería bueno que concretáramos las ubicaciones. Desde Ciudadanos, pensamos que son los técnicos los que tienen que fijar estos puntos, de acuerdo con sus criterios de población y posibilidad de acceder a los recursos municipales y autonómicos de bibliotecas. Pero vamos, de todos es conocido y sabido que Valdebebas no tiene acceso a ningún tipo de recurso, por lo tanto, les agradeceríamos que lo incluyeran.

Sería bueno revisar, no sólo los nuevos puntos para dar servicio, sino también los ya existentes, porque algunos se han podido quedarse obsoletos, como por ejemplo, la parada que está al lado del Centro Cultural de Sanchinarro, que hasta que se abra la biblioteca, que creo, que si Dios quiere, va a ser en el mes de mayo, pues está bien, pero vamos, después, pues a lo mejor se podía desplazar ese punto a otro sitio.

Y también estaría bien, pues que se mejoraran los horarios que disponen los bibliobuses, porque desde luego, los chavales no pueden acceder a ellos en horario escolar.

Muchas gracias por su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Hola, buenas tardes. Comentar que estamos a favor de la propuesta, decir que como bien comentas, próximamente se abrirá la biblioteca de Sanchinarro y estamos emocionadas con que eso ocurra, porque desde el año 95, no se construía una biblioteca municipal en este Distrito y va a ser un gran año, porque no sólo inauguramos la de Sanchinarro, sino que además se inicia el proyecto de construcción de la de Arequipa, con lo cual, este Distrito va estar muy bien dotado de bibliotecas municipales.

Mencionar que, ya que has comentado todos los horarios del bibliobús, supongo que al descargarlos de la página web de la Comunidad de Madrid, habremos caído en la cuenta de que el bibliobús es un servicio de la Comunidad de Madrid, con lo cual, yo os animo también a que lo presentéis en la Asamblea de Madrid para hacer más hincapié y que la Comunidad de Madrid, pues, pueda realizar este estudio sobre mejorar y ampliar el servicio de bibliobús, que como digo, nos parece una proposición oportuna. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Partido Popular.

Olga Vega Llorente (Vocal-Vecina PP): La necesidad de llevar servicios bibliotecarios a todos los lugares donde su biblioteca estable tiene diferencia, perdón, tiene difícil implantación, es lo que favorece la organización del bibliobús. El derecho a los ciudadanos de estar informados, en lo que lleva a los poderes públicos a desarrollar servicios de información accesible y para todos. Los responsables de la gestión bibliotecaria invierten importantes cantidades de recursos en la creación, dotación y formación de unidades de información para contribuir eficazmente en la construcción de una sociedad que garantice a todos los ciudadanos, el acceso básico al conocimiento y la cultura. Consideramos que es un gran servicio, pero que debe gestionar de otra forma, por este motivo, nuestro voto será favorable, porque creemos indispensable ampliar las paradas de los bibliobuses y que los vecinos de los nuevos barrios puedan disponer de una parada próxima a su domicilio.

Las paradas actuales de bibliobús en Hortaleza y el bibliobús 12, son, miércoles por la mañana, en calle Solsona, 9, barrio del Pinar, en horarios de 11:45 a 14:00, por la tarde, en calle Cuevas Almanzora, 121, barrio de Santiago Apóstol, en horarios 15:45 a 17:30, los jueves por la tarde en la calle Mota del Cuervo, junto al polideportivo del barrio Canillas, Villarroza, de 15:45 a 17:30. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Vale, pues mire, nada más comentar que hablamos con la Comunidad de Madrid y me comentaron que es, desde el Distrito, los que requieren las ubicaciones y ellos son los que analizan la viabilidad de dichas ubicaciones. Es lo que me comentó la Comunidad de Madrid, eh, por eso ha salido el comentario, vale. Nada más. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No es lo que comenta la Dirección General de Bibliotecas, pero bueno. Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Nada más que añadir.

Insistir también al Partido Popular que, ya que valora tan bien el bibliobús y la animación a la lectura, pues que también en la Asamblea de Madrid, propiciar que desde, que la Comunidad de Madrid, pues fomente este servicio. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0345099 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando *“Instar a la Sra. Concejala-Presidente para que solicite ante los órganos administrativos municipales correspondientes que, en colaboración con la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, procedan al estudio para la ampliación y mejora del servicio de bibliobús en el distrito, procurando su implantación en aquellos barrios que tienen deficiente cobertura del servicio de bibliotecas públicas municipales”*, queda aprobada por unanimidad de los grupos municipales presentes, esto es, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Ahora Madrid.

Punto 5. Proposición n.º 2017/0345122 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidente para que traslade a los órganos administrativos municipales la realización de diversas acciones en relación con la zona verde básica de la calle Pintor Lucio Muñoz.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, con carácter previo, Señora Concejala Presidente, señalar que en la Junta de Portavoces, los diversos Grupos Municipales, manifestaron que necesitaban mayor información para poder resolverse si apoyar esta proposición o no, y nosotros encontramos que esa petición está bien fundada, porque, en concreto, por parte de la Concejalía se ha solicitado a diversas Áreas, creo que a dos concretamente, información, y esta, todavía no ha llegado. Por lo tanto solicito que votemos que se quede sobre la mesa hasta la recepción de esa información. Muchas gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muy bien. Pues, bueno como ya lo habíamos hablado en la Junta de Portavoces, pasamos directamente a votar esta petición de que se quede sobre la mesa, a la espera de los informes de Urbanismo, que son los que, los que faltan.

¿Ciudadanos?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Partido Popular?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): A favor.

Sometida a votación la petición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de dejar sobre la mesa la proposición presentada con el n.º 2017/0345122, queda aprobada por unanimidad de los grupos municipales presentes, esto es, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Ahora Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues se queda sobre la mesa y a ver si la podemos tratar el mes que viene. Pasamos al siguiente punto.

Punto 6. Proposición nº 2017/0345287 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidente para que traslade a los órganos administrativos municipales correspondientes, y en particular, al Centro de Madrid Salud Hortaleza, petición para que procedan a la organización de sesiones y cursos teórico-prácticos de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios, dirigidos especialmente a mayores, adolescentes y deportistas para su impartición en los diferentes centros municipales del Distrito.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda transaccional Ahora Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, primero Ciudadanos y luego ya...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Hablamos de la enmienda después, o...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Claro, hablamos de la enmienda después, primero si no os importa hacéis la exposición...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, realmente, el texto proposicional es el mismo que ha dicho la Señora Secretaria, lo único le decíamos, en los diferentes centros deportivos, culturales, educativos y de mayores del Distrito.

Ahora voy a exponer un poco la necesidad ¿no? dado que con la Ley de Bases del Régimen Local, en la mano y la Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público y otras reformas de medidas Administrativas, podríamos afirmar que Madrid Salud, está duplicando las competencias de salud y sanidad de la Consejería del mismo nombre, de la Comunidad Autónoma de Madrid, por lo que las competencias que está asumiendo el consistorio son impropias, entre comillas ¿no?.

No obstante, dado que contamos con estos recursos de Madrid Salud, vamos a optimizarlos y a usarlos con la máxima eficiencia posible. En línea con lo que expone el artículo 3, competencias de los Distritos, del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, su apartado g) Salud, Consumo y Comercio, así como el artículo 3 del Reglamento Orgánico del Pleno de Cibeles, por así decirlo que versa sobre las competencias, y en su punto 1, expresa que al Pleno le corresponden las competencias que la Ley 7/85 de Régimen Local citada, atribuye al Pleno del Ayuntamiento de los municipios de gran población, que sería Madrid, y las demás que expresamente le confieran las leyes.

Independientemente que de inicio, fuera competencia propia por el artículo 25 de la Ley de Bases, en su apartado j) Protección de la Salubridad Pública o la creación de organismos descentralizados afines por las Juntas de Gobierno de las Corporaciones Locales.

Desde Ciudadanos, pensamos que no solo lo vale con tener buenas instalaciones técnicas o dar buenos servicios en los centros municipales del Distrito, sino que con el fin de garantizar la salud de las personas, es fundamental que ciertas mujeres y hombres, estén formadas en primeros auxilios y en reanimación cardiopulmonar. De todos es conocido, que tal como se actúe en una primera intervención ante una persona afectada de un ataque al corazón, bajada o subida de tensión, ahogamiento, fiebres altas, asma, picos alérgicos, diabetes, personas con diversidad funcional, u otras capacidades, que se descompensen, entre otras patologías, puede suponer la vida, o la muerte del enfermo. Entendemos que en los centros deportivos y clubs deportivos autorizados, si es que no cuentan con este tipo de personas ya, mínimamente cualificadas, será bastante fácil enseñar a alguna en concreto, que esté más familiarizada con las ciencias de la salud ¿no?.

En cuanto a los centros de mayores, se refiere, normalmente existen profesionales que velan por la salud de los mismos, no obstante, siempre hay momentos en los que no se encuentran a su disposición, por lo que sería fundamental que otros trabajadores públicos, del personal, tuvieran también esta formación mínima.



Fíjense, un compañero de trabajo, su padre estaba diagnosticado de Alzheimer y estaba en un centro de mayores y el pobre hombre, hace poco, estaba comiendo, se tragó la lengua, y se asfixió y falleció. Yo no sé, parece ser que sí, que le dieron los primeros auxilios, pero yo no sé hasta qué punto, si esos primeros auxilios hubieran sido más, más especializados, a lo mejor le hubieran salvado la vida, no, lo comento como algo anecdótico ¿no?.

En cuanto a las guarderías y colegios de primaria, si bien no tienen por qué estar dotados de un profesional sanitario de ordinario, las docentes, la inmensa mayoría de las veces, y profesores, tienen unos conocimientos muy básicos en primeros auxilios, por lo que también entendemos que sería muy bueno formarlas en este sentido, desde Madrid Salud, en línea con las unidades administrativas del Distrito ¿no?.

En cuanto a lo que los centros culturales se refiere, máxime si disponen de auditorios, el personal de los mismos, una pena que muchas veces esté subcontratado este personal, tiene que tener unos mínimos de conocimientos de planes de evacuación, de emergencias y antiincendios. Por tanto, que menos que conozcan los primeros auxilios en caso de asfixias por inhalación de humos o que no puede pasar en cuanto a infartos y otras dolencias durante un evento o representación ¿no? y qué decir tiene que esto sí que ocurre muchas veces ¿no? el conocer cómo tratar a una persona que pierde el control durante una actuación a nivel, que se descompensa, psicológicamente hablando ¿no?.

En definitiva y concluyendo, es de gran rédito social y de protección de la salud de nuestros vecinos del Distrito, el que el personal público sea formado a nivel de primeros auxilios y de reanimación cardiopulmonar, con una pequeña inversión de tiempo y recursos humanos preexistentes, se puede conseguir muchísimo ¿no? y no debemos entender esto como un gasto que se pueda presupuestar, sino más bien como una inversión ¿no?. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Buenas tardes. Bueno, una vez más me toca responder al Grupo de Ciudadanos en este Pleno, y una vez más me tocaba decir que nos parece bien su..., bueno, no sé si supuesta, veraz o impostada, preocupación por la salud de nuestra ciudadanía. Creemos que desde luego...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Eso, por alusiones, no lo permito ¿eh? lo de impostada.....

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Creemos que ustedes forman parte, ahora mismo están sosteniendo un gobierno en la Comunidad de Madrid, que ha pagado un muerdo consecutivo de 10 millones de euros al hospital de referencia de este Distrito, 10 millones de euros en personal, en material y en servicios que se dejan de prestar, si ustedes ofrecen una primera atención, con lo cual nosotros estamos más que de acuerdo, más que de acuerdo, pero no ofrece una segunda atención, esas muertes se van a seguir produciendo, y creo que ustedes, como soporte principal de un gobierno del Partido



Popular, sois compañeros, conozcan y sepan que son corresponsables de muertes prematuras en hospitales de nuestra comunidad, que lo sepan.

(Hablan pero no se graba)

En todo caso, también quiero que sepan, que Madrid Salud, lleva desarrollando programas, en este sentido, de atención en situaciones de emergencia, desde el año 1999, hasta hoy. Durante estos últimos cuatro años, han sido formadas, en el año 2012, 13, 14, en total, 37 talleres, de los cuales han salido, 277 personas formadas en esto que ustedes indican. Este año pasado, se han realizado otros 37 talleres más, con 844 personas y cuatro talleres se han realizado durante este año, con 82 personas, habiendo otros tres más planteados para antes de este verano, con lo cual, la transaccional que nosotros le proponemos, es que, retiren esto de “*organizar actos de formación*”, dado que se están organizando, como nosotros se lo estamos indicando, y procedan a sustituirlo por “*impulsar y mejorar la difusión de estos talleres*”, dado que, parece ser que como ustedes no conoce, pues debe ser que hace falta darle mejor difusión. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Buenas tardes.

Bueno, antes de nada, yo, mi grupo, va a votar a favor, obviamente, de nuestros colegas, Ciudadanos, y lo que primero le quiero decir al compañero de Ahora Madrid, es que lo que no es lícito, es que al día de hoy..., es que me gustaría verle la cara, es que, al día de hoy, las ambulancias del Samur, estén saliendo sin enfermería, como obliga la ley, y sin desfibriladores, en muchos casos, una gestión que Carmena, deja mucho que desear, esto para empezar.

Y ahora voy a hacer la exposición de mi respuesta. El tema de los desfibriladores y la recuperación, perdón, reanimación cardiopulmonar, es un problema de primera magnitud para la salud pública, al margen de todo lo que se tenga que dar en cualquier centro. El 80% de las paradas cardíacas extrahospitalarias, se deben a enfermedad coronaria, el 50% de la mortalidad por enfermedad coronaria se produce como muerte súbita, una víctima cada 20 minutos. La enfermedad coronaria es la primera causa de mortalidad en España, por cada minuto que se demora en iniciar la práctica de una RCP y desfibrilación desde ocurrido el paro cardíaco, la posibilidad de sobrevida que reduce, es aproximadamente de un 10%, por eso, es de vital importancia la intervención precoz, activar cadena de supervivencia, haciendo soporte vital básico y desfibriladores, esos que no llevan las ambulancias.

Cuando los médicos de urgencias reciben pacientes que han sido tratados con soporte vital, las probabilidades que tiene el paciente de sobrevivir, son más altas, de hecho, la Comunidad de Madrid con el SUMA, ha elaborado un manual de actuación ante una situación de reanimación, igualmente, yo le recuerdo que el artículo 43 de la Constitución Española, reconoce el derecho a la protección de la salud y declara que “*compete a los poderes públicos, organizar y tutelar la salud pública, a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios*”. Quiero recordar que en



el Pleno pasado, en el mes de febrero, mi Grupo Municipal el Partido Popular, con mi compañero Pascual, trajo el tema de los desfibriladores y, efectivamente, la Concejal Presidente nos dio una información bastante concreta en este sentido, de los que estaban instalados en los distintos centros, en los que se encuentran entre ellos el CMS Hortaleza, manifestando su intención de ampliarlos según la normativa que establece las condiciones y requisitos mínimos de seguridad.

En cuanto a la propuesta de organización y sesiones de cursos en reanimación cardiopulmonar, primeros auxilios, que propone el Grupo de Ciudadanos, nos parece una idea magnífica que se lleven a cabo, y más, en el CMS, puesto que tienen, recurso, medios, personal, de todo, para realizarlo correctamente. No obstante, sería conveniente que nos viéramos un poco el programa, porque ahora mismo, de un día para otro, resulta que la página CMS ha hecho "*plin*" y automáticamente ha cambiado, y tiene una actividad en la que dice "*Los mayores también aprenden a salvar vidas*" y, sería conveniente, obviamente, mirar, comprobar la posibilidad de la transaccional si ellos están de acuerdo, porque hay un punto en el que dicen que tienen un programa para ellos de envejecimiento y activo saludable, en que les enseñan, aunque sea básicamente, la RCP. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, Ciudadanos, te quedaba un minuto, ¿cuánto me has dicho?, un minuto y medio, un minuto..., y tienes que decir si aceptas la transaccional que no me ha dado cuenta de preguntarte.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): La transaccional, es que, la lectura que ha dado él, no es la correcta, él ha hablado de mejora, porque nosotros parece que somos unos....

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Impulsar, mejorar la difusión, creo que es lo que ha dicho...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Él ha hablado de mejora, y no, no, yo quiero al Centro de Madrid Salud Hortaleza una petición para que procedan a la organización de sesiones y cursos, o sea, es lo mismo que nosotros hemos dicho, pero simplemente, el tema, en los diferentes centros municipales del Distrito, a discreción, entonces lo de mejora, se lo acaba de inventar el señor Israel, al igual que se ha inventado que también hablamos con.....

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, en la transaccional que se ha pasado pone, exactamente, en lugar de "*a la organización*" poner "*impulsar, mejorar la difusión de la oferta*", yo creo que tenéis vosotros la misma copia que ha dado a la mesa.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Bueno, pues vamos...

(Se graba pero no se entiende)



Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Mire, nosotros, ciertamente, es que usted, don Israel, bueno, usted primero..., nada, no voy a entrar en descalificaciones ni nada por el estilo. Usted no estaba presente en la Junta de Portavoces y no estuvo presente entonces en cómo se formuló los antecedentes de esta enmienda, usted ahora, bueno, cuenta una milonga, así lo digo, así de claramente, pero vamos, nosotros aceptamos la transaccional porque tenemos el compromiso de la Señora Concejal Presidente, de que da igual la frase o la palabra que usemos, que ella se va a comprometer a impulsar estos programas de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios en el Distrito, en los centros municipales que existen de toda clase, ya sean deportivos, de mayores, etc.

Por supuesto, no se crea usted, que mire usted, que tal, es que a lo mejor le tenemos que poner en antecedentes porque usted acaba de llegar, no, pero no se crea que aquí venimos sin informarnos nosotros también de lo que estamos proponiendo, por supuesto que ya sabemos que se dan curso en el CMS de Hortaleza de primeros auxilios, lo que estamos pidiendo es que se saquen del CMS Hortaleza y que los demos además también en otros centros municipales, porque la gente, de los deportistas, normalmente no suelen acudir al CMS Hortaleza, ni los ancianos suelen acudir al CMS Hortaleza, salvo contadas ocasiones, ni los adolescentes, los adolescentes acuden, pues a los centros culturales, o a los centros deportivos, también van los deportistas, los mayores, a los centros de mayores, de ahí nuestra proposición, no desconocemos lo que se viene haciendo en el CMS Hortaleza en materia de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar.

Por lo demás, mire nosotros, como le digo, aceptamos su transaccional porque, como ya le decimos que tenemos el compromiso de la Señora Concejal Presidente, y lo que me sorprende muchísimo es, que cuando una proposición tan sencilla como es esta, que estamos hablando de lo que podemos hacer desde el Ayuntamiento, pues para intentar mejorar lo que es las condiciones de salud de nuestros vecinos, pues ustedes, sacan por peteneras y lleven el debate a unos términos, que para nada tienen que ver, a mi entender, con lo que estamos debatiendo aquí y menos aún las descalificaciones que usted vierte, por favor, la verdad es que, debo decir, que yo creía que lo había visto todo en su grupo, pero usted mejora lo presente, ¡eh!, pero bueno, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias.

Solo un apunte por una cosa que ha señalado Charo, en Madrid ciudad, el tiempo medio de respuesta de una ambulancia del Samur es de 11 minutos, y del SUMA, en medio urbano, es de 25, luego además de las 96 ambulancias que tiene el Samur, 43 cuentan sólo con una persona trabajando, que es el técnico conductor. Hay luego además también 27, en las que hay dos personas, técnico conductor y ayudante, y 69 no asistenciales de clase A1, de las que sólo 26 tienen dos personas. Además, del total de 96 ambulancias, sólo 35 están disponibles las 24 horas, este es el servicio de urgencias que tiene la Señora Cifuentes.

Ahora Madrid.

(Se graba pero no se entiende)



Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): En referencia a las palabras...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Recuerdo que las emergencias en domicilio, aquí en la ciudad Madrid, las atiende el SUMA.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): En referencia a palabras del señor de Ciudadanos, este, indicarle que, debe informarse mejor, yo estoy seguro de que usted viene con las cosas bien preparadas, se le ve a usted un hombre bien formado, sin embargo, hay algo que se le escapa. Estos cursos no se hacen en el Centro de Madrid Salud, se hacen en centros educativos, centros de mayores, en centros juveniles y en otro tipo de asociaciones, que piden dar estos centros. Esto debería usted conocerlo, o al menos, o al menos, debería haberse preocupado, no es requerimiento, sino que ya es, estamos hablando, estamos hablando de hechos consumados, se han dado ya en esos lugares, no estamos diciendo dónde se vayan a dar, sino dónde se han impartido. Entonces, en todo caso, siempre hay más información con la que llenar, en general, las argumentaciones y estará bien que usted se ponga con ello.

En todo caso también, aprovechó la intervención para decir que, son en estos últimos cuatro años, tres años, desde 2012 al 2015, son talleres de 20 horas, 37 talleres, y un total de 844 personas, antes lo he dicho mal, el año pasado han sido 15 talleres, 277 personas, este año, llevamos 4, un total de 82 personas y faltan 3 antes de verano, lo por corregir la información que di anteriormente.

En todo caso, ustedes, cabalgan a lomos de la hipocresía política constantemente, y esto resulta, resulta, muy beneficioso para ustedes, no sé, probablemente, probablemente...

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Israel, Israel, por favor Juan. Israel, te agradecería que te atuvieras a lo que es la proposición ¡eh!

(Hablan pero no se graba)

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Yo no les he llamado hipócritas, no, he dicho que cabalgan ustedes a lomos de la hipocresía política, porque con una mano, con una mano, nos quitan los recursos..., por favor, por qué aquí todo el mundo habla a la vez...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yo, agradecería que respetarais el turno de palabra, y por favor, atente a lo que dice la proposición.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Con una mano, parece que ustedes se preocupan por la salud, de primera intervención de nuestra ciudadanía, cosa que

agradecemos, con otra mano, nos quitan recursos de nuestro hospital público, eso se llama hipocresía política. Gracias.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Yo, simplemente decirle a Israel que yo soy usuario del sistema público de salud y mis hijos también, y no tengo absolutamente ningún problema, y lo voy a seguir defendiendo.

Y en cuanto a que nosotros sostenemos un Gobierno, el acuerdo es de investidura, no es un acuerdo de Gobierno con la Señora Cristina Cifuentes y muchas enmiendas que han llevado Ciudadanos, se han aceptado. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Antes de pasar a la votación me voy a quedar con esas palabras que has dicho y se las voy a recordar a Begoña Villacís en el Pleno de Cibeles.

Pasamos, pasamos, a la votación..., (*hablan pero no se graba*) lo del acuerdo de investidura. Pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0345287 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, solicitando *“Instar a la Sra. Concejala-Presidenta para que traslade a los órganos administrativos municipales correspondientes, y, en particular, al Centro de Madrid-Salud Hortaleza, petición para que procedan, en coordinación con las unidades administrativas del distrito, a impulsar/mejorar la difusión de la oferta de sesiones y cursos teórico-prácticos de reanimación-cardiopulmonar y primeros auxilios, especialmente dirigidos a mayores, adolescentes y deportistas, para su impartición en los diferentes centros deportivos, culturales, educativos y de mayores del distrito”*, queda aprobada por unanimidad de los grupos municipales presentes, esto es, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Ahora Madrid.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 7. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º.a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues todos los grupos habéis tenido acceso a los decretos, ¿no sé si alguno...?, espera a ver Ciudadanos que siempre...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No, lo lamento, no he adelantado como suele ser habitual, aunque no es obligatorio, no he adelantado los expedientes al Señor Coordinador del Distrito, con lo cual no le voy a hacer pasar por ese apuro porque comprendo que no puede tener en la cabeza todo lo que le voy a preguntar.



Sin embargo, sí hay un comentario que dejaré para otro punto posterior, el de las licencias urbanísticas, que tiene que ver con, con decretos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Perdona, ¿las licencias...?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con la memoria de licencias urbanísticas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¡Ah!

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Ahí sí que haré referencia a decretos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ese es el siguiente, vale. Inmaculada.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Bueno, aprovecho esta primera intervención para mostrar solidaridad con el Partido Socialista que le ha tocado en esta ocasión sufrir el que se le haya quitado una iniciativa de este Pleno, a Ciudadanos le pasa muy a menudo, a nosotros también, en fin, estamos en récords históricos de quitar iniciativas, por..., bueno, pues porque no gustan al equipo de Gobierno y simplemente, pues no se debaten y fuera. Ahora ya, que se la quiten a su propio socio de gobierno, pues, en fin, es una cosa bastante sorprendente, por no decir otra cosa.

Mi cuestión sobre el dar cuenta, se refiere al motivo porque el que existen dos expedientes relacionados con el cambio de la denominación del Parque Felipe VI, uno de 13 de marzo y otro de 22 de marzo, ¿a qué se debe esa modificación?, y ¡hombre!, sería bueno que fuéramos un poquito más rigurosos con lo de retomar el nombre original, porque, en fin, como bien ustedes saben, ese nunca fue el nombre original legalmente establecido, por lo tanto, sería bueno que los expedientes y los escritos jurídicos, pues fueran, bien, bien, documentado. Pero en todo caso, nos gustaría saber a qué se debe esas dos modificaciones y como ya lo intentamos en el Pleno anterior, pero no tuvimos éxito, si nos pueden avanzar algo respecto a los plazos que tanta prisa tienen para cambiar, para quitarle el nombre a Felipe VI del Parque de Valdebebas. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muy bien, pues te va a leer..., Marian el artículo..., a ver si lo encuentra.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): El artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la Numeración de Fincas y Edificios señala que el procedimiento se iniciará de oficio por el Concejál Presidente del Distrito, o bien, a iniciativa propia, o como consecuencia de petición razonada de otros órganos municipales.



En este caso, la Concejala Presidenta podía haber iniciado el expediente de oficio, pero prefería que hubiera un acuerdo del Pleno que viera la consulta que se había hecho a los ciudadanos, entonces, lo mismo que cuando se inició el procedimiento para modificar el anterior cambio de nombre y denominar el Parque Forestal de Valdebebas, Parque Felipe VI, fue a instancias de un escrito del Coordinador de Medio Ambiente, pues ahora mismo la Concejala por órgano competente, que también es el Pleno, y como aquí también se han adoptado otros acuerdos, por ejemplo, pues asignar las calles de Elena Cornaro, Isabel Oyarzábal, la calle de Alfredo di Stefano, el Pleno adopta el acuerdo y la Concejala, en virtud de ese acuerdo, inicia, a instancias de órgano competente, inicia el procedimiento. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Los plazos, solamente decirte, que al igual que ha pasado con las calles, pues ya lo dijimos, que va en..., que será de unos cuantos meses.

Sí que solamente señalar que, con respecto al tema del Partido Socialista, sí es cierto que en la Junta de Portavoces, se indicó, además por sugerencia de Ciudadanos, el que se pudiera esa proposición, que no, que planteaba un tema que no es competencia del Pleno, que pudiera ser una declaración institucional, así es como se le dijo a la persona que estaba representando al Partido Socialista, quedó en que sí, que iba, que iba a presentarlo así, pero cuando, cuando lo presentó, lo único que hizo fue cambiar la palabra proposición arriba, por declaración institucional, seguía teniendo una parte propositiva, se le dijo, una declaración no puede tener una parte propositiva, dijeron: "*no vamos a quitar esa parte propositiva*", y por eso es por lo que seguía siendo, al fin y al cabo una proposición, y es por lo que, por lo que se ha retirado.

Pasamos al siguiente punto.

Punto 8. Dar cuenta de la Memoria Anual de Licencias correspondiente al año 2016 en ejecución de lo aprobado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues ahora sí que Ciudadanos, había manifestado que quería intervenir, ¿no? ¡Ah!, vale, que no sabía si estaba hablando demasiado bajo y no me oías.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No, no, es que el problema es que estoy buscando entre tantos papeles, pues he perdido las notas que quería comentarle, pero se las hago, los comentarios de viva voz.

Mire, usted será consciente, como ha tenido que visar efectivamente lo que es la memoria, del atasco tremendo que tenemos en cuanto a licencias urbanísticas en el Distrito, no sé si, no lo tengo en la cabeza, era acerca de un 30% los que se han resuelto en el 2016, no sé si podrá confirmar estos, este porcentaje, porque como le digo, no tengo mis notas.



Por otro lado además, me preocupa, por eso le comentaba de resoluciones de este mes, este mes he podido comprobar cómo expedientes para el restablecimiento de la legalidad urbanística, que se han iniciado en 2015 y en 2016, se nos caducan, porque, porque se caducan porque no hay impulso administrativo, y es más, en algunos, sí que se comprueba que se acuerda que se inicie un nuevo expediente, pero es que la mayoría, a pesar de que están en el 2015 y en el 2016 y no han caducado por tanto, ha caducado el expediente administrativo, pero no la falta que se haya hecho, sin embargo, no se hace nada para continuar esos expedientes sancionadores, entonces, a mi me preocupa eso, porque lo que estamos haciendo aquí es que haya barra libre, o sea, aquí, alguien hace una obra ilegal y se salta la legalidad urbanística, les metemos miedo diciéndoles que les abrimos un expediente urbanístico para restablecer la legalidad y resulta que después se nos caducan aquí, pues claro eso, pues, al final la gente dice, bueno, aquí cada uno puede hacer lo que le de la gana porque no nos persiguen.

Por otro lado además, señalar que, la memoria refiere que hay 14 trabajadores asignados a lo que es Licencias Urbanísticas, entre lo que son Servicios Técnicos y el Departamento Jurídico, señala sin embargo, que solamente tienen 12 ordenadores, con lo cual supongo que alguien compartirá el ordenador, porque si son 14 y solo tienen 12, pues bueno, ahí, les va un poco mal en cuanto...,

(Se graba pero no se oye)

Sí, si usted lee la memoria que usted firma, dice que tienen 14 trabajadores, entre Servicio Jurídico y los Servicios Técnicos, y sin embargo solo tienen 12 ordenadores, con lo cual bueno, ahí supongo que hay un error, o ahí no hay ordenadores suficientes para todos y...

(Se graba pero no se oye)

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): ... también los informadores urbanísticos, como personas, pero luego el tema de los ordenadores y toda la infraestructura, resulta que no depende del Distrito, depende de Línea Madrid.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sería bueno que el IAM...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Te va a contestar ahora el Coordinador, no te preocupes.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sería bueno que el IAM, en cualquier caso, bueno, pues que, se pusiesen en contacto con el IAM para proporcionar los medios necesarios, porque yo entiendo, que, que menos que tener un acceso al Visor Urbanístico y a la información urbanística, para poder hacer su trabajo. Bueno, pues simplemente remarcar eso, las caducidades que se nos producen, el atasco que tenemos, la falta de personal y la falta de medios, yo desde luego, que se pongan en contacto con quien haga falta, porque es que no podemos mantener esta situación, señora, gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, no sé, es que claro, el sí había dicho que quería hablar en este tema..., pues.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes. A ver, Juan, voy a intentar aclararte alguna duda, porque estas confundiendo dos cosas, estamos hablando de licencias, memoria de licencias, estás confundiéndote con el procedimiento de legalidad urbanística, que no tiene nada que ver. Tiene que ver con que haya licencias o no, pero no es lo que se refleja en esta memoria que hay aquí, otra cosa es los decretos que tú hayas podido ver en la resoluciones que se dictan, que algunos tienen que ver de procedimientos iniciados, no en el 2015, sino en otros años, ¿vale?, y eso, obviamente, tiene que ver con que hay unos plazos para tramitar los procedimientos, que son de 6 meses y si no se tramita el procedimiento en ese plazo por las causas que sean, que puede ser por falta de personal, por algún lado, o por otros motivos, porque no se encuentre a la persona, porque las notificaciones y demás, el expediente caduca sin perjuicio siempre se dice de que el Distrito inicie otro procedimiento. No sé si has visto los procedimientos que hemos ido haciendo durante estos últimos años, habrás podido ver que había, hemos estado cerrando muchos procedimientos que estaban abiertos sin archivar, porque lo que hay que hacer es terminar un expediente y archivarlo, no de ahora, de hace años, pero ya te digo, confundes dos cosas, esto no tiene nada que ver con la memoria de licencias.

La memoria de licencias es una cuestión distinta de lo que tiene que ver con el procedimiento de legalidad urbanística, que ya te adelanto, que como bien sabéis, en este Distrito no existen recorredores de vías públicas, que no es de ahora, no es que el gobierno este que hay ahora los haya suprimido de las RPT, no existen en la RPT desde hace mucho tiempo, se jubilaron o lo que fuera y se amortizaron las plazas, eso son dos de los elementos fundamentales que sirven para imponer sanciones y demás, más allá de otros procedimientos que se inicien, vía denuncia, vía inspección de Policía Municipal, pero una de las labores fundamentales que tienen los recorredores de vías públicas, que en este Distrito no existe ninguno de la RPT, con lo cual no podemos tenerlos, es esas tareas, iniciar esas tareas de supervisión que hay os digo que no es de ahora, que es de hace años, por lo que me han podido decir a mí la gente de los Servicios Técnicos, no existen recorredores de vías públicas hace bastante tiempo, no sé si esto lo habéis trasladado siempre de manera habitual y yo creo que lo otro que estabas comentado, te ha comentado Marian, en cuanto a la falta de personal.

Pues sí, es una pena la falta de personal, pero es lo que estamos diciendo siempre, con los mimbres que tenemos, pues hacemos los cestos que podemos, entonces, de la gente que había que tramitaba licencias, dos de las personas que había en el Distrito que tramitaban licencias, se han ido a Urbanismo, han mejorado económicamente su situación profesional, no había durante muchos años, en el Ayuntamiento de Madrid, ha sido muy complicado el moverse y más en los distritos, donde la gente tiene bastante apego, lo que está en un Distrito, que gana menos que en las Áreas, que está con contacto y de todo con el ciudadano, pues la verdad, que cuando está en un Distrito, pues es porque, o le pilla bien cerca de su casa y demás y porque tiene interés en trabajar dentro del Distrito. Entonces, estas personas que trabajaban habitualmente con nosotros, con las licencias, se marcharon el año pasado, a últimos de

año, en septiembre, incorporamos dos personas, se incorporaron dos personas, dos personas interinas que ha habido que enseñarles previamente, dos personas que venían de la calle, y que la persona que les tuvo que enseñar que es la otra de las personas que trabaja aquí, que es la Adjunta al Departamento de los Servicios Técnicos, estuvo de baja como consecuencia de una operación, con lo cual, se nos va condicionando las cosas.

Este año, estas personas ya tienen el trabajo más o menos aprendido, ¿vale?, son técnicos, tienen que tener un rodaje y demás y esperemos que en este año 2017, le podamos dar un impulso grande al tema de las licencias, en cuanto a ponernos más o menos a los niveles que se venían haciendo desde, desde estos años atrás.

Si habéis leído la memoria, bueno, pues un poco lo que tú estabas comentando, lo que sí que hay es un aumento del 53,49% en las licencias que se han solicitado mediante el procedimiento ordinario abreviado, como el procedimiento ordinario común, en relación, por ejemplo, a la licencias que se solicitaron en el año 2015, con lo cual, si hay un menor número de licencias resueltas, también tiene que ver con ese aumento, que es más del 50% de las licencias que se solicitan, aparte, fundamentalmente, de los problemas de personal que hemos tenido y que veremos si los podemos ir solucionando poco a poco, con el tema de las tasas de reposición de funcionarios.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Lo único que no me ha contestado es respecto a los datos concretos que como le comentaba no los tenía yo, si los puede usted leer de viva voz, están, los datos concretos que se exponen en la primera página de la memoria, respecto al número concreto de licencias por el procedimiento ordinario, por el procedimiento abreviado, las que se han iniciado y las que se han terminado, y las que están pendientes. Esa primera página del informe, si no le importa, es lo único que le he preguntado que no me ha contestado.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): No sé qué interés tiene, a los efectos...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Bueno, es que me gustaría que me confirmase los datos.

(Se graba pero no se entiende)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): No hay ningún problema, ¿desde dónde quieres que te empiece a leer?, no hay ningún problema.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): La primera página, dígame simplemente... ¿el cuadro?, sí, el cuadro que dice las que hemos iniciado en 2016, las que se han iniciado por el tipo de procedimiento y las que hemos terminado por el tipo de procedimiento, si nos dice... Si me los da usted, se los leo yo, no se preocupe.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Iniciados en el 2016 por el procedimiento ordinario, 65, por el procedimiento abreviado 132, en total, 197. Resueltos por el procedimiento ordinario común 11, resueltos por el procedimiento



ordinario abreviado, 27, total, 38. Concedidas, 6 de procedimiento ordinario común, 19 de abreviado, total 25. 1 denegada en cada uno de los procedimientos, 4 por otras causas en el ordinario común, y 7 en el ordinario abreviado, total 11. Pendientes de resolución, 54 del común, 105 el abreviado, total 159. En fase de inicio, 46 del común, del abreviado, 92. En fase de instrucción, 8 del común y en fase de instrucción, 13 del abreviado.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias por los datos, le ha faltado solamente el porcentaje que también viene en la memoria, y que nos deja por los suelos, efectivamente, pero bueno, acepto, porque es lo que dice el informe, las explicaciones que han dado y le agradezco la información. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues pasamos al siguiente..., al siguiente punto.

Punto 9. Dar cuenta de la ejecución del presupuesto del año 2017 a fecha de 31 de marzo de 2017.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues, cuando quieras... ¡Ah! Os han enviado los datos ¿no? Pues..., no, no ¿Intervienes tú o intervengo yo? Es que me da igual.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Vale, vale, no, pensaba que ibais a..., que tenéis los datos si queréis intervenir. No, los datos de..., los datos se os han facilitado los datos a 31 de marzo de 2017.

En cuanto a los créditos disponibles, los créditos autorizados, los créditos dispuestos y las obligaciones reconocidas, a fecha 31 de marzo de 2017, es similar al de ejercicios anteriores, incluso mejor en cuanto a compromiso de gastos adquiridos que en este ejercicio son del 51,64%, mientras que en 2016 y en las mismas fechas eran del 42,64 y en 2015 eran el 50,63. Fundamentalmente y en cuanto a la ejecución total, estamos en un 16,16% que tiene que ver, pues son cantidades muy similares, tanto al año 2015, como a las cantidades que se efectuaron en el 2016 de cara, todo lo que tiene que ver con Capítulo VI y demás, pues de cara a los siguientes trimestres es cuando se empezará con las ejecuciones de todo lo que tiene que ver con las inversiones, como se hizo en el año 2015 y en el 2016 y poco más, ¿no sé si tenéis alguna duda en cuanto a la documentación que se os ha enviado?, yo creo que está bastante clara, ¿no sé si tenéis alguna duda lo podemos aclarar?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, Señor Coordinador, por dar cumplida cuenta y tan exhaustiva de la ejecución. Bueno, los datos, como son provisionales a primer trimestre, pues tampoco reflejan mucho, en verdad, porque lo que hay que ver es cómo va evolucionando a lo largo del año. Sí que es cierto, que como bien ha aclarado usted, son similares a los que encontramos en otros años, esperemos que, bueno, que sean, se mantengan a buen nivel durante el resto del año.



Sí que había un punto, en concreto que era relativo a las Inversiones Financieramente Sostenibles. He visto que, de momento tenemos programados unos 200.000 euros, más de 200.000 euros, aproximadamente, en Inversiones Financieramente Sostenibles, de los cuales ya, parece ser, estarían como crédito dispuesto, lamentablemente, esta Junta de Distrito, como viene siendo habitual, porque los concejales de la oposición, no sé si a los de su partido les dan la información, pero a los concejales de la oposición, no nos dan la información, pues desconocemos las concretas Inversiones Financieramente Sostenibles que han planteado ustedes para este año. Y además, suponemos, aunque no sabemos qué va a pasar, que también habrá otras Inversiones Financieramente Sostenibles que vendrán con posterioridad.

Yo sí que la agradecería, por lo menos, que respecto a las que ya tienen concretadas, porque tenemos 232.000 euros que ya estamos disponiendo de ellos, pues que nos dijese cuáles son esas concretas Inversiones Financieramente Sostenibles que se están ejecutando. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo te lo intento, te lo intento, te lo intento aclarar. Las Inversiones Financieramente Sostenibles que aparecen en el presupuesto, son Inversiones Financieramente Sostenible del año 2016, creo que ya hemos repetido, yo he repetido en varias ocasiones en este Pleno, que las Inversiones Financieramente Sostenibles estaban condicionadas a que se tenían que ejecutar las obras en año 2016, pero es uno de los motivos que establece el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en que si las obras no se terminan el 31 de diciembre de 2016, se pueden incorporar como remanente, ese importe, para el año 2017.

En el Distrito, había varias obras que estaban en esta situación, que ya se han comentado en este Pleno, con lo cual, la petición de Inversiones Financieramente Sostenibles para el año 2017, para ejecutarse en el 2017, dependía de que..., depende de que exista un documento por parte del Gobierno de la Nación de España, en donde habilite a los municipios a que ese remanente de Tesorería que tienen del ejercicio anterior, lo puedan incorporar como Inversión Financieramente Sostenible. Hasta ahora, que yo sepa, no hay Presupuestos Generales del Estado, si bien sí existe en ese, en esos Presupuestos Generales del Estado presentados en el Congreso de los Diputados, ese documento que habilitaría a los municipios a poder solicitar Inversiones Financieramente Sostenibles, las que aparecen en estos presupuestos, en estos datos que se os han pasado a los distintos grupos políticos, tienen que ver con IFS del año 2016, que se terminaron de ejecutar en 2017 y que al final, podemos decidir, orgullosos, creo todos, no solamente los que estamos aquí, si no los demás, porque beneficia al conjunto de los ciudadanos del Distrito, que se ejecutaron el total de las Inversiones Financieramente Sostenibles que estaban previstas para el Distrito de Hortaleza, que fueron 39 proyectos, sobre 40. El otro proyecto que no se ejecutó, es porque se podían llevar a cabo tareas de mantenimiento y conservación que no hacían necesario ejecutar 75.000 € para modificar el aparato de aire acondicionado en el Centro Cultural Carril del Conde. Pero ya te digo, que este importe que aparece aquí de 279.00 euros tiene que ver con los 3 proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles que se han pasado de 2016 y que están terminándose de ejecutar en este año 2017.



(Se graba pero no se entiende)

Pues son, en el Silo de Hortaleza, son Bacares, la instalación de Bacares, que ahí ha habido una proposición de alguna vecina por el tema de los ruidos y demás, que se han puesto, y ahora de cabeza, no te sabría decir cuál es la otra, me parece que es Bacares y el silo, no sé si hay alguna otra, no sé, ahora mismo no lo sé te decir de cabeza si hay algún otro, sé, Silo y Bacares seguro, son esas dos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¡Ah!, perdona, he dicho antes, Ciudadanos sí que lo había pedido, no te he visto, perdona, perdona. Sí.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Bueno, a ver.

En relación a la ejecución presupuestaria, la verdad es que lo que tendríamos que estar discutiendo es la comparecencia de Ciudadanos, que lamentablemente tampoco ha sido admitida y no podemos estar discutiéndola aquí hoy. La verdad es que los datos del mes de marzo son tan, tan, provisionales que, sinceramente, pues es, resulta bastante..., bueno, pues poco definitivo, ¿no?, lo que podamos decir aquí sobre este presupuesto, pero bueno, pues no sé por qué, no si, sí se puede discutir sobre la ejecución del año en curso, y sin embargo no podemos discutir sobre el cierre del año pasado respecto a todo lo que afecta el Distrito y no sólo a lo que gestiona la Junta Municipal, que lógicamente es lo que le afecta a los vecinos, porque como hemos dicho en muchas ocasiones, la ejecución por parte de las Áreas de Gobierno, sobre todo en Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Sostenible, ha sido, francamente ridícula, ¿no?, en algunos casos, entonces, y eso afecta lógicamente a los vecinos del Distrito. Como digo, es muy pronto para valorar esto y sobre todo es muy pronto en un año en el que el presupuesto, se aprobó muy tarde y además de aprobarse muy tarde, ni siquiera es definitivo, porque en esa batalla que el Señor Sánchez Mato tiene con la legalidad y con la regla de gasto, pues tampoco sabemos en qué va a quedar, con lo cual tampoco sabemos si esto va a afectar a los Distritos, no va a afectar, esa retención de crédito que va a tener que hacer de 238 millones de euros por saltarse la regla de gasto, por lo tanto, insisto, este debate es un poquito estéril, ¿no?, porque sinceramente no sabemos ni siquiera de lo que estamos, de lo que estamos hablando.

Sí me gustaría preguntar a qué se debe la bajísima ejecución, respecto a la media que es el 16% de las ayudas a familias. Estamos hablando de un 0,48% que me parece que es, bueno, francamente, muy, muy pobre, respecto a lo que es el resto de las cifras. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Es Capítulo IV, esto se va dando en función de las solicitudes que hay, son subvenciones, Capítulo IV, Capítulo IV, siempre se da en base a demanda, si la gente solicita, solicita el tipo de, el tipo de ayudas que tienen que ver con esas transferencias a familias, se conceden, si no hay solicitud de ayudas, que pasó como el año pasado, para por ejemplo, para acondicionar baños y demás el año pasado, que había distintas partidas para los mayores, no se solicitaron prácticamente ninguna, o si se solicitaron, se solicitaron una o dos de partida de solicitudes para hacerlo, con lo cual, la ejecución tiene que ver

fundamentalmente con el nivel de solicitudes, si no hay solicitudes por más importe, pues no se conceden, obviamente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, solamente señalar que la comparecencia que decías, que no se había admitido, ya se habló en la Junta de Portavoces, no era una comparecencia sobre ejecución, como la que se hizo en enero, sino que era una comparecencia sobre liquidación, para que haya una liquidación en términos contables, tiene que haber ingresos y gastos, en los Distritos no hay ingresos, porque todos los ingresos van a la Caja Central del Ayuntamiento, por lo tanto, quien hace esa liquidación, es el Ayuntamiento Central, desde el Área de Economía y Hacienda. En los Distritos no hay liquidación, y por eso es por lo que, por lo que no se admitió esa comparecencia, porque no tenía lugar aquí.

En cuanto a lo que decías de la afección de Distritos por el incumplimiento de la regla de gasto, yo no sé si afectará, o no afectará, pero lo que sí que tengo claro es que mientras que no se cambien los términos de ese incumplimiento de regla de gasto desde el Gobierno de la Nación, lo que van a estar es ahogados todos los Ayuntamientos, y sobre todo los que tienen un superávit, que es a los que se está castigando y haciéndoles que no puedan invertir más dinero en los ciudadanos y que lo tengan que dedicar a pagar a los bancos.

Siguiente punto.

(Se graba pero no se oye)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Si es que son, mira, de verdad, o sea..., son, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, son siete preguntas, a seis minutos cada pregunta, son cuarenta minutos.

(Se graba pero no se oye)

Punto 10. Pregunta n.º 2017/0343007, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre cuál va a ser el procedimiento empleado, así como los tiempos previstos para la puesta en funcionamiento de las escuelas deportivas en colegios públicos.

No se sustancia

Punto 11. Pregunta n.º 2017/0343045, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidente sobre la situación en que se encuentra la implantación experimental del quinto contenedor para recogida de materia orgánica en el Distrito de Hortaleza.

No se sustancia

Punto 12. Pregunta n.º 2017/0343056, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejal Presidente sobre la oferta de actividades que serán desarrolladas este año en el Distrito de Hortaleza dentro de los Veranos de la Villa.

No se sustancia

Punto 13. Pregunta n.º 2017/0343074, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejal Presidenta sobre qué actividades, planes o programas dirigidos a niños y jóvenes, se tiene previsto desarrollar desde esta Junta de Distrito durante el periodo de vacaciones estivales tanto en centros escolares como en los diferentes recursos públicos del Distrito.

No se sustancia

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues ahora pasaríamos al punto 14.

Punto 14. Pregunta n.º 2017/0344223, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejal Presidenta sobre si tiene previsto recortar más servicios o programas del CMS de Hortaleza una vez suprimido el “Programa de Menopausia”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Buenas tardes. Doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues el cese de la actividad “*Revisión Mujer Adulta*” que es donde se encuadra el “*Programa de la Menopausia*”, no responde a ningún recorte o supresión de servicios, sino que es un proceso de reorientación comunitaria de los CMS para centrarlos en la promoción de la salud y la salud comunitaria y es un proceso que se inició en 2010.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Perfecto, muchas gracias.

Señora Concejala, yo quería comentar con respecto a este tema, la importancia que tiene este tema en la mujer, y que bueno, se puede tratar en otro sitio, pero, hasta el



2010, o desde, hasta que se ha implantado, la menopausia es un periodo fisiológico en la vida de las mujeres, que se encuentra condicionado por los cambios hormonales, se produce una deficiencia de estrógenos y la aparición de una serie de síntomas ligados a una deficiencia hormonal. Estos, son muy variables de unas mujeres a otras, y afectan en mayor o menor grado a su bienestar físico y psíquico, algunas mujeres pueden no constatar ninguna alteración en su estado de ánimo y pasar el climaterio simplemente con un leve malestar físico, otras pueden experimentar ansiedad, o tener depresiones, o ambas cosas.

Es indudable, que los cambios hormonales pueden producir trastornos emocionales, por lo que requiere de una atención, por la importancia que tiene mejorar la calidad y el estilo de vida, para hacer la prevención y promoción de salud.

Entonces, al ver que el Ayuntamiento suprime el *“Programa de la Menopausia”* en todos los centros de Madrid Salud, lo que nos dicen en el centro, es que el programa lo han cesado, sin..., vamos, sin darles demasiadas explicaciones, es lo que nos han dicho, el Ayuntamiento de Madrid ha eliminado en todos los centros de Madrid Salud el *“Programa de Atención a la Mujer Adulta”, más conocido como el “Programa de la Menopausia”*. Este programa atendió durante el 2015 más de 16.000 mujeres, por lo tanto, el hecho de que no tuviera afluencia, o que tuviera acogida entre las mujeres de Hortaleza, no es el caso, el objeto de este programa, es ayudar a las mujeres en esta etapa de la menopausia, mejorando su calidad de vida. Según los trabajadores, el Ayuntamiento pone fin a este servicio porque cree que el seguimiento ginecológico es competencia propia del Servicio Madrileño de Salud y el Consistorio dedica, se dedica a tareas de prevención y promoción de la salud. Este programa fue implantado de forma sistemática en los 16 CMS dependientes del Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.

La característica específica de este programa consiste en la utilización de técnicas de grupo de educación para salud y dar información sobre los problemas que pueden presentarse durante la misma, así como las distintas posibilidades de su tratamiento. Se da especial importancia a la modificación de los hábitos de vida, fomentando la adquisición de hábitos saludables, manteniendo el criterio que la salud debe acercar a los ciudadanos. Este programa se implantó de forma sistemática en los CMS dependientes del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Madrid, lo que permite, dada su distribución geográfica, que todas mujeres dispongan de la posibilidad de realizar el programa en un centro próximo a su domicilio, no existiendo otras limitaciones que la pertenencia al grupo de edad fijado en este programa. Este traspaso de competencias, no sabemos, esperemos que no, sea un desmantelamiento progresivo de Madrid Salud, que en este caso de la menopausia, es cierto que ha constituido un ataque a la atención a la salud en la sexualidad reproductiva.

Si esto ya estaba funcionando, no mal, sino con deficiencia, no entendemos muy bien por qué en el Pleno de septiembre del año pasado, hubo una propuesta que se presentó inicialmente, después se retiró, se volvió a presentar, por parte de Ahora Madrid, en la que solicitaban, pues es que la tengo aquí, infinidad de cosas para la utilización del CMS y hacían un hincapié impresionante en el tema de la detección precoz del cáncer y

de que las mujeres, las vecinas del Distrito estaban, lógico, estaban ofendidas, porque esto se quitara, entonces, eso no se ha tenido en cuenta, se siguió pidiendo. La Consejería de Sanidad y de Comunidad, sigue manteniendo...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ve terminando, por favor.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): El sistema del DEPRECAM y en el CMS, consigamos que es un órgano político, no técnico, y que debe, pues no sé, gestionar los argumentos y el modelo que se les ha otorgado, para que lo gestionen de la mejor forma posible. La verdad es que nos hace mucha gracia, que cuando ocurren cosas así, dependiendo de quién, o de dónde vengan, nos manifestamos o no, esto se ha retirado en el centro de Madrid Salud y, sinceramente, con todos los movimientos feministas, y de toda la marea blanca yo aquí no he visto a nadie, o sea, aquí no ha dicho nadie ni pío, nos hemos quedado calladitas, no ha habido ni ruido mediático, ni protestas, ni nada, simplemente se ha cortado el tema y se ha acabado. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias.

Pues estoy de acuerdo en muchísimas de las cosas que has dicho, en otras creo que hay que hacer unas matizaciones. Dices que no has visto a nadie cuando esto se ha quitado, yo fui una de las personas que se manifestó delante del Centro Municipal de Salud de mi Distrito en 2010, que es cuando se decidió quitarlo.

Esto, se quitó en el año 2010 y sí se..., lo que se hizo fue, se negó ya el que pudieran incorporarse mujeres nuevas, y las que se estaban tratando se iban a ir despidiendo progresivamente, hasta el 1 de enero de 2010, hasta el 1 en julio 2016, perdón, que es como se ha hecho, pero es que eso, lo hizo su partido, entonces, creo que tendrá que preguntar a la anterior Corporación, sí, habrá que preguntar a la anterior Corporación, porque esto, es consecuencia de la Ley de Racionalización.

En el año 2010, yo le digo que ya se quitó este programa, hubo centros de Madrid Salud en los que, directamente, se echó a las mujeres.

Y lo que se ha hecho ha sido seguir ese programa, ¿qué es lo que se está haciendo ahora precisamente para sustituir esa carencia?, pues ahora lo que se está haciendo, son los "*Programas Alas*", que son alimentación, actividad física y salud, en los que se hablan, aparte de..., se tratan, aparte de la menopausia, que la menopausia lo que se hace es tratarla ahora en estos programas de una manera de prevención, no de tratamiento, como se hacía antes, se trata, pues, el climaterio, la alimentación, la sexualidad, la separaciones, los duelos, la jubilación, el síndrome de nido vacío, la osteoporosis, las enfermedades cardiovasculares, la ansiedad, la depresión y desde luego, lo que sí que se intenta hacer en estos programas es tener una mejor salud sexual, un envejecimiento activo y saludable, y una promoción de la salud mental.

Las pruebas diagnósticas, asociadas a la "*Revisión Mujer Adulta*", como son citologías, mamografías y densitometrías, sólo se indican con los criterios establecidos en



los diferentes programas marcos. Además, se trata de actividades asistenciales que son competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, y planteaba en algunos casos la imposibilidad de financiar el tratamiento, cuando existía una patología, falta de vías de derivación claras, cuando se detectaba un problema que requería una atención rígida, y la imposibilidad de dar el servicio a toda la población.

Yo creo que se está haciendo una buena sustitución desde estos programas y de verdad, que yo siempre me he preguntado, el por qué cuando se hizo esa Ley de Racionalización, se desechó este programa y se usó de una manera tan despectiva cuando es un tema tan serio y que afecta a más de la mitad de la población.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): ¿No sé si me queda tiempo?, yo...

(Se graba pero no se oye)

Pues nada, si me he pasado, pues nada.

Punto 15. Pregunta nº 2017/0344244, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejal Presidenta sobre los trabajos de mantenimiento realizados en el techo del soportal situado en la entrada del Centro de Mayores Huerta de la Salud.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Pedro Díez Jurado (Vocal Vecino PP): Buenas. Buenas tardes a todos.

Bueno, pues, cuando hace más de un año, en febrero de 2016, trajimos la proposición, tanto la Señora Concejala, como el Grupo Ahora Madrid, nos dijeron que el problema ya estaba acometiéndose desde noviembre del 2015, y que estaba bastante avanzado, y que se había consultado con los Servicios Sanitarios y con la Unidad de Vectores.

Posteriormente, este diciembre último, en respuesta a la pregunta de un vecino, el Señor Coordinador indicó que se tenía pensado realizar obras en el año 2017 para evitar que las palomas se metan allí, y que mientras tanto, habría que realizar con cierta frecuencia acciones de hidrolimpieza, para que aquello se mantuviera en un nivel aceptable. Pues está claro que no se ha efectuado la prometida limpieza desde hace tiempo, porque los excrementos que hay allí, ya tienen solera, porque están resecos.

Nos gustaría saber, si les ha dicho algo al respecto, la Unidad Técnica de Control de Vectores, o cualquier Área que sea competente en este asunto. Si tienen algún informe o algo que concrete de alguna manera, qué acciones tienen pensado hacer.

Volvemos a insistir sobre este tema porque lo consideramos prioritario, ya no solo por cuestión de estética, si no por el riesgo que existe para la salud, esa salud que tanto se ha interesado el vocal nuevo de Ahora Madrid, que nos ha dicho a Ciudadanos, que es

corresponsable, y me hubiera gustado entenderlo mal, por eso lo digo, que es corresponsable con el Partido Popular, de muertes.

Yo quiero recordar, por si no lo sabe, que la sanidad española, es de calidad, universal y gratuita y está ensalzada en otros países, y es una de las mejores del mundo desde hace mucho tiempo, de mucho tiempo antes de que existiera Ahora Madrid...

(Se graba pero no se oye)

Pues..., yo creo que sigue siendo, pero bueno, si dicen "era", pues habrá que aportar pruebas. De todas formas, refiriéndome al Vocal, señor Mogrovejo...

(Se graba pero no se oye)

Bueno, yo es que lo he leído en el acta, Mogrovejo...

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): ¿Supongo que habrá alusiones?

Pedro Díez Jurado (Vocal Vecino PP): No sé si él es responsable de algo, nosotros, ni individualmente, ni solos, ni conjuntamente, somos responsables de ninguna de muerte, ni de matar a nadie. Llevamos dos años, desde que está gobernando Ahora Madrid, y en estos dos años, en ningún Pleno se ha hecho una acusación tan grave, yo no sé, si es la inexperiencia, pero entonces convendría decirle, cuál son un poco las reglas de educación en un Pleno y no insultar a la gente. Antes no estaba Ahora Madrid, pero ahora está y no se había insultado tanto, antes estaba IU y durante muchos años, nunca se ha hecho una acusación tan grande.

Primero, me gustaría haber entendido mal, si es así, pido disculpas por lo que estoy diciendo, pero no creo que he entendió mal, y si no he entendido mal, me gustaría que se retractara de lo que ha dicho. Muchas gracias y buenas tardes.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues por alusiones tienes un minuto.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Un minuto complicado, pero en definitiva, yo lo que he venido a decir y reitero, tenemos ahora mismo en el hospital público, oye, termino de hablar, en el hospital público Ramón y Cajal, tenemos, en estos últimos seis años, un constante recorte por el gobierno del que usted forma parte, como militante del partido político Partido Popular, y 7.000 personas en lista de espera quirúrgica a día de hoy, 7.000 personas...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, a ver, Israel...Vamos a ver...

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Es decir. Yo lo que digo es que no me retracto de decir, que ustedes, la consecuencia de sus políticas, la consecuencia de sus políticas, naturalmente, está conllevando a muertes prematuras entre la ciudadanía de

este Distrito y otros tres distritos más en la ciudad de Madrid, eso es lo que estoy diciendo, y no me retracto...

(Se graba pero no se oye)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver...Entiendo que no te retractas y te reafirmas en las manifestaciones que has hecho antes.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Me reafirmo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale.

Pues..., ahora, a la pregunta te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes...

(Se graba pero no se oye)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): De verdad...,¡eh!, vamos a seguir con el...

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): No voy a admitir que se diga que el Partido Popular ha asesinado a nadie, no lo voy a admitir, Señora Concejala, porque es muy grave lo que ha dicho el señor vocal, eh. No lo voy a admitir, no lo voy a admitir.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yo tampoco he oído que se diga que se ha asesinado a nadie.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Que se producen muertes prematuras por culpa del Partido Popular, no lo voy a permitir, porque es una acusación gravísima.

Si no se sabe comportar, pues, deje de ser vocal vecino.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Por causa de sus políticas, sí.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Israel, vale ya, que no tienes la palabra. Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes, yo voy a intentar contestarte a lo que tiene que ver con la gestión del Distrito en el tema de de las palomas. Las palomas es un problema bastante grave y que necesitan, pues, una solución, intentamos que sea definitiva, para dar..., para que no vuelvan a anidar donde estaban anteriormente.

Me reafirmo en lo que dije que teníamos previsto hacer obras dentro de, lo que tiene que ver en el techo del Centro de Mayores, se retiraron el año pasado todas las lamas metálicas que había, como consecuencia de los graves problemas que se



producían al introducirse las palomas dentro, y moverlas, y lo que queríamos evitar, cualquier desgracia con que se cayeran al suelo y pudieran dañar a alguien de las personas que por allí están.

El hecho de que nos comentas que la suciedad está reseca de mucho tiempo, no te puedo decir, no te puedo asegurar exactamente con la frecuencia con la que pasan, sí que sé que pasan los servicios de limpieza, pasan de manera habitual, lo que pasa que el número de palomas que hay allí es bastante grande.

Lo que sí que hemos observado en los últimos tiempos con las medidas que se adoptaron, es que no habían vuelto a anidar allí las palomas, y lo que se trata, como antes decías, es de dar una solución definitiva, porque las palomas están allí, es un hecho, y lo que ahora hay que sustituir aquellas lamas que existían, en donde las que estaban caídas se metían por lo huecos y anidaban dentro, poner algo que sea definitivo y que expulse las palomas, que yo creo que va a ser algo muy complicado, porque las ya tienen sitio y una querencia para ir allí, entonces, están en contacto con distintas empresas especialistas en la materia, para ver cuál es la mejor solución que se pueda dar.

Y en cuanto los temas de limpieza, volveremos otra vez a revisarlo, yo sí tengo constancia que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, se pasan de manera frecuente, porque no es solamente una limpieza habitual, es una limpieza también que tiene que ver con agua a presión para eliminarlo, pero, aunque lo elimines hoy, mañana, como hay muchas palomas allí, al final terminan produciéndose, lo que tú has dicho, las acumulaciones de la suciedad en determinados puntos del parque. Espero que, de cara a verano, podamos acometer las obras, cuando menos público hay en el centro y menor molestia y menor perjuicios se cause a los distintos usuarios que asisten allí.

Pedro Díez Jurado (Vocal Vecino PP): Muchas gracias por tus aclaraciones.

Y en cuanto al otro tema, sin comentarios. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, yo sí quisiera pedir a todos los miembros que forman parte de esta Junta Municipal que en aras del buen funcionamiento de estas sesiones, intentáramos respetar a la persona que tenemos enfrente, lo digo por la situación que tienen las mesas, sí es cierto que hay hechos constatables que, por supuesto, entran dentro del juego político que se pueda hacer alusión, pero sí agradecería que no se hicieran acusaciones, si no se tienen datos fundados. Eso sí que lo rogaría, tanto al vocal de Ahora Madrid, como al resto de vocales de Ahora Madrid, al Partido Socialista si estuviera, y lo mismo a Ciudadanos y al Partido Popular.

Los hechos o los datos, cuando se puedan usar, es una herramienta que todos utilizamos, ya sabemos que dentro de ese juego político de partidos con ideologías distintas, siempre se pueden venir un poquito arriba, además esos datos, pero yo sí por favor, os rogaría que tuvierais respeto a lo que significa el Pleno de la Junta Municipal, y a todas las personas que lo integramos.



Pasamos al siguiente punto.

Punto 16. Pregunta nº 2017/0344267, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre las acciones realizadas para la rehabilitación integral de la Carretera de Canillas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, buenas tardes, muchas gracias. Esta es una proposición que se aprobó por unanimidad en el mes de octubre del 2016 y que queríamos saber, pues, las actuaciones que se han llevado a cabo desde entonces, ya que, nos tememos, como con otras muchas proposiciones que se llegan a aprobar, pues que luego se quedan en nada y queremos saber qué se ha hecho desde entonces.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Bueno, ya sabes que no es igual una proposición cuando se hace y es competencia del Pleno, que cuando depende de las Áreas, que siempre se tarda más, pero vamos, sí que hemos pedido información al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y lo que nos dicen, que sí han venido, han estado mirando toda la Carretera de Canillas, nos dicen que a lo largo de su recorrido hay algunos tramos que están en buen estado, otros con pavimento más viejo, pero en estado aceptable y otros algo más deteriorados en los que efectivamente sería conveniente proceder paulatinamente a una remodelación, tanto en calzadas, como en aceras, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad económica y el uso de los limitados recursos para satisfacer el conjunto de las necesidades de la ciudad y el Distrito, atendiendo las actuaciones prioritarias.

Con presupuesto del año pasado, del 2016, se ha ejecutado la reconstrucción de dos tramos de acera de la Carretera de Canillas en el entorno con la calle Pegaso y la Calle Josefa Herradón, se ha rehabilitado la zona y se ha mejorado la accesibilidad.

El número de actuaciones concretas de reparación del pavimento en calzada, aceras y muros, ejecutadas durante el año pasado, fue de 15, llevándose hasta la fecha actual del año 2017 otras 12, lo que adelanta que este año se ejecutará un volumen mayor de reparaciones sobre las realizadas el año pasado.

Sobre la posible inclusión de tramos de acera o calzada a renovar en la Carretera de Canillas con el presupuesto de este año, informan que las propuestas de obras a realizar aún no se encuentran cerradas desde el Área de Gobierno y están en estudio la inclusión de un tramo de calzada próximo a las instalaciones de la Policía, solicitada desde aquí, desde el Distrito, con prioridad nº 6, respecto a actuaciones de rehabilitación de calzadas. También está en estudio, por parte de los técnicos del Área de Gobierno, la inclusión de tramos de acera correspondientes a los números pares, en el entorno del barrio de Guadalupe entre los números 134 y 150, en el entorno de los locales

comerciales, también solicitado por el Distrito de Hortaleza, con prioridad en los números de 10 al 21 respecto a actuaciones de rehabilitación de aceras.

Entonces..., bueno, pues eso es lo que te digo que, nos informan desde el DUS.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Vale, de lo que se componía la proposición era del tema de la rehabilitación integral, contemplando tanto lo que es calzadas, aceras, alcorques y arbolado de alineación, en cuanto a calzadas y aceras, era peligroso, así se detectó en ese momento al presentar la proposición y se puede seguir viendo, pues temas de grietas, surcos y baches, que son especialmente problemáticos en los pasos de peatones, para las personas mayores y para las motos que pueden tener, se pueden caer al meter las ruedas en un bache.

Y cuanto al tema de alcorques, pues, se detectaron 15 alcorques vacíos, que siguen estando vacíos y el tema de raíces que también afectan a aceras y principalmente también para personas mayores, pues, para cuando pasean, transitan por las zonas que levantan las raíces la acera, pues también posibilidades de caídas para estos mayores.

Lo que pedíamos y así se aprobó y así lo pidió todo este Pleno, fue que se incluyera una partida en los presupuestos 2017, que desde esta Junta Municipal se persiguiera esa propuesta, se hablara con el Área y se luchara incluir esa propuesta en los presupuestos 2017, parece ser que no ha sido así y pedimos que se siga trabajando en esa línea y que se siga defendiendo lo que se acuerda en los plenos, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Muchas gracias. Sabes que estas actuaciones, están dentro del Acuerdo Marco, no tienen una partida presupuestaria..., bueno, ya, Cristina, ya lo sé, que tú dices que sí, pero bueno, están dentro del Acuerdo Marco estás actuaciones, y desde luego sí que se le solicitó al Área que lo incluyera, pero están dentro del Acuerdo Marco. Sí te puedo decir que ahora mismo estamos en un proceso de rescisión del contrato con Dragados, el próximo 31 de diciembre, y sí que esta actuación depende de las obras que tiene pendientes de realizar precisamente esta empresa, entonces, seguiremos apretando, para que, antes de que se rescinda ese contrato, sí que lo lleven a cabo, tanto ese, como Gran Vía de Hortaleza.

Pasamos al siguiente punto.

Punto 17. Pregunta nº 2017/0344286 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Señora Concejala Presidenta sobre los trabajos realizados por la Comisión creada para establecer los límites de los distritos de Barajas y Hortaleza hasta la citada fecha, así como de las conclusiones a las que ha llegado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes, bueno, esto surge de una propuesta que se presentó el 19 de enero del 2016 y que, bueno, tuvimos también una mesa en la cual nos reunimos, estuvo la señora Concejala de este Distrito, junto con la de



Barajas y personal de Urbanismo y demás, sobre el tema de..., sobre este tema. Entonces, queríamos saber, como bien se indicó en esa reunión, que se nos mantendría informados, hasta la fecha no hemos tenido información y es lo que estamos pidiendo, por un lado por la propuesta y por otro lado por la reunión que tuvimos que no hemos recibido más información al respecto. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Muchas gracias. Bueno, pues sí, esto, efectivamente, es una proposición que se aprobó en enero del año pasado, no del 17, como habíais puesto en la pregunta, se conformó esa Comisión, en la que participaron todos los grupos políticos de los dos distritos y la Asociación de Vecinos del barrio de Valdebebas.

Desde la Concejalía de Barajas y de Hortaleza elaboramos una propuesta conjunta de delimitación de distritos que consistía en trasladar el límite de Barajas, integrando todas las viviendas de dicho barrio y la ampliación de IFEMA, en el Distrito de Barajas, permaneciendo el resto en Hortaleza. Se evitaba así dividir el conjunto de parcelas de viviendas de Valdebebas en dos distritos, se trasladó esta propuesta, no se llegó a ningún acuerdo, puesto que, desde la representación vecinal se manifestó la difícil conectividad de este barrio con el resto del Distrito de Barajas y no se alcanzó, por tanto, una propuesta consensuada. Sí es cierto que el Partido Socialista sí manifestó que le parecía una buena solución, pero ni desde Ciudadanos, ni del Partido Popular se nos dio ninguna alternativa para poder seguir avanzando.

Esta conectividad, es cierto, desde Valdebebas a Barajas, es mala, a día de hoy, debido a la implantación de una carrera cerrada de peaje, la M-12, que la verdad que, tener una carrera de peaje en plena ciudad, como que no es muy racional. El proyecto original de Valdebebas, tenía previstas 4 conexiones, del nuevo barrio con la M-12, la autopista de peaje al aeropuerto de Barajas, pero el Ministerio de Fomento negó la autorización para construirlas. En su lugar se va a levantar un puente sobre esta carretera que conducirá directamente a las vías de la terminal T-4. Ya han comenzado, las obras de este puente, que va unir el barrio Valdebebas con la terminal 4 del Aeropuerto de Barajas, y sí que hemos hecho estudios sobre los tiempos que ahora se tardarían hacia una Junta y hacia otra, que era una de las cosas que se planteaban, y ahora mismo, desde el barrio, desde la calle José Antonio Fernández Ordóñez a la Junta Municipal de Distrito en coche se tarda en torno a 20 minutos, en transporte público, algo más de una hora. Con esta nueva conexión mediante este puente, se tiene estimado que desde esa misma calle se tarden 15 minutos en coche, a la Junta Municipal de Barajas, y en transporte público, 45 minutos.

Entonces, lo que habrá que hacer ahora es, ya teniendo esta novedad, pues habrá que llevar la propuesta a los distritos de Hortaleza y Barajas, a las Mesas de Urbanismo del Foro Local, proponer un grupo de trabajo para que trabajen los dos distritos conjuntamente, ahí hay también representación de los partidos políticos, y, ver si ahí puede salir, ver si ahí puede salir alguna alternativa, que luego podamos debatir aquí.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Bueno, pues muchas gracias por la información. Me sorprende bastante porque nos mantendrían informados y nos informan



ahora, previa petición de la información, evidentemente, no se nos ha informado cuando correspondía.

En cuanto al tema de las mesas, revítese el reglamento de funcionamiento, las mesas, ahí no tenemos representación de ningún tipo los partido, o sea, podemos ir, pero no tenemos voz y poco más, voto no tenemos, entonces, ese es el tema. Esa mesa, entendíamos que debería ya estar constituida de hace tiempo, no estamos hablando de constituirla ahora, porque es lo que se habló cuando tuvimos esa primera reunión de esa mesa, o sea, no sé de qué estamos hablando ahora mismo, o sea, de constituir otra, que si ya está constituida, no entiendo muy bien el planteamiento, o el enjuague que estáis haciendo ahora mismo con este tema, o sea, sinceramente, y los vecinos de Valdebebas, pues van a estar muy interesados en saber lo que estáis planteando.

¿El puente, cuándo tenéis previsto que esté ejecutado?, o sea, me refiero, ¿están las obras?, ¿qué estamos hablando?, un año, dos años, cinco años, eso por un lado. Y la estimación de tiempo la estáis haciendo sobre papel, el papel lo soporta todo, o sea, en el papel podemos poner que tardamos en 6 minutos a Barajas, y 45, o podemos poner que tardamos medio minuto, pero la realidad suele ser bastante aplastante cuando haya que circular y veamos cuál es el volumen real de vehículos que utilizan, y cuáles son los tiempos reales de demora en acudir a la Junta, ni más más, ni más menos, o sea, la estimación a mí me parece muy bien.

Y bueno, que estaría bien de informarnos a los grupos como se quedó en su momento en esa mesa, de toda esta información, porque ahora nos encontramos mucha información que anteriormente desconocíamos, partiendo de la base que hay una propuesta aprobaba el día 19 de enero del 2016.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Pues nada. Pues sí, seguramente haya sido un fallo el no haberos informado, eso sí que lo reconozco.

La construcción del puente, no te puedo decir, solamente nos han dicho que se ha iniciado, no sé qué tiempos barajan, y en cuanto a lo de los foros que os habéis sorprendido tanto, yo creo que es un tema que cumple perfectamente con todo lo que lo que viene reflejado en el Reglamento para la constitución de un grupo de trabajo, y yo creo que no está reñido, esa mesa, no está reñido con que se hable en los Foros Locales por parte de las dos Mesas de Urbanismo, más que nada también, porque así participen los vecinos de Barajas, que son también de afectados, porque no olvidemos que una parte de Valdebebas son de Barajas y os recuerdo que en aquella mesa solamente estuvo como representación vecinal la Asociación de Valdebebas que pertenece Hortaleza, es que no pertenece Barajas.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Ya, pero no había Asociación de Vecinos de Barajas, ¿no?, que yo sepa, vamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Ya, ya, pero hay vecinos de Barajas que están allí.



Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, pero, vale, si nadie está diciendo lo contrario.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Creo, creo que también hay que dar palabra a los vecinos de Barajas.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): No, no, está claro, si los vecinos de Barajas tienen todo el derecho de intervenir, lo que se trata es que intervengan realmente y sean los que decidan, no que entren personas satélite de otros sitios a decidir por ellos, en esa mesa, eso es lo que espero y seguramente los vecinos de Valdebebas, también lo esperan, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Muy bien ¿pasamos al siguiente punto?

Punto 18. Pregunta n.º 2017/0344286, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Señora Concejala Presidenta que informe cuáles fueron las razones por las que se ausentó de la votación de la declaración institucional firmada por los cuatro grupos municipales en el Pleno extraordinario del pasado 29 de marzo y evitó condenar la ocupación violenta de la sede del PP de Cataluña, en Barcelona, por parte de las juventudes de la CUP.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias Señora Concejala. El pasado 27 de marzo las juventudes, una diputada y un exdiputado de la CUP, Ana Gabriel y David Fernández, asaltaron la sede del PP, en Cataluña, en Barcelona. La gravedad del hecho de que un grupo político asalte la sede de otro, llevó a que el Partido Popular promoviese una declaración institucional de condena, en aras del consenso, el PP aceptó modificar el texto inicial de la declaración y que ésta se convirtiese en una adhesión a la declaración aprobada por los grupos parlamentarios del Parlamento de Cataluña, es decir, el texto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 29 de marzo, fue el mismo, que el que aprobó el Parlamento Catalán con el voto favorable, incluso de Esquerra Republicana de Cataluña y al que sólo se opusieron las CUP, claro, que eran los que habían provocado ese ataque.

El texto de la declaración pide algo tan razonable como que, la legítima discrepancia política no pueda ser motivo para justificar la intimidación, la declaración fue firmada por todos los portavoces de los grupos municipales, incluida la suya, doña Rita Maestre, sin embargo, en el momento de la votación, usted y siete concejales más de Ahora Madrid abandonaron el Pleno para no tener que apoyarla y me gustaría preguntarle, ¿por qué lo hizo?, ¿por qué desautorizó a su Portavoz y a la Alcaldesa? y ¿por qué rechazó condenar la intimidación como arma política? y ¿porqué se alineó con la CUP, que es el extremo más radical de la política española?. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Muchas gracias. Pues,



creo que lo he dicho en más de una ocasión, que condeno todo tipo de violencia pero siento mucho, no voy a apoyar la instrumentalización que se haga de esa violencia. Yo considero que esta instrumentalización queda reflejada en la no condena a ataques de sedes de otros partidos políticos y la única razón que se me ocurre para traer este tema al Pleno tanto aquí, como al de Cibeles, es la no afinidad ideológica con los manifestantes delante de la sede del Partido Popular.

Solamente por comentar los ataques que ha habido durante este año, voy a enumerar unos pocos, el 9 de enero, se atacó la sede de Podemos en Vitoria, el 15 de febrero la sede del Partido Popular en Getafe, el 5 de marzo otra sede del Partido Popular en Móstoles, el 6 de marzo en Barajas, también del Partido Popular, el 15 de marzo se atacó la sede de Ciudadanos en Santiago, el 25 de marzo se atacó a la sede de IU en Granada, el 26 de marzo se atacó a la sede de Vox en Granada, el 1 de abril se atacó a la sede de Podemos en Alicante y el 3 de abril se atacó a la misma sede de Podemos en Alicante. Excepto en las tres sedes y en la que comenta de Barcelona, las tres sedes de su partido, y en la que comenta de Barcelona, no he visto ninguna condena por su parte, estoy a favor de la pluralidad política, condeno cada uno de los ataques que sufren absolutamente todas las organizaciones políticas, pero no voy a entrar en su juego de condenar sólo las que a ustedes les interese. La discrepancia de ideología entre partidos, creo que no es motivo para considerar que unos ataques lo son más que otros.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. En fin, alucino en algunas cosas que escucho, evidentemente, quien ha condenado siempre, y a todos los ataques, a todos los partidos políticos en democracia, desde luego ha sido este grupo, junto con otros, que también están aquí representados, pero desde luego, en ese sentido, lecciones de democracia, no nos van a dar ninguna.

Mire, pero ya que usted no responde con lo que piensa de verdad, lo haré yo por usted. Usted y los demás concejales de Ahora Madrid se levantaron del Pleno, porque la base ideológica de su política, es la de considerar enemigos a los adversarios, así es, porque la ideología de lucha de clases de la que usted y su partido, Izquierda Unida, son insignes abanderados, pues tienen ese sentimiento, lamentablemente destructivo y divisivo de la sociedad española. Usted utiliza la instrumentalización como excusa, el problema es que usted directamente discrepa del contenido de esa declaración, porque cree que la intimidación sí que es un arma política legítima para usar contra el contrario, lo hemos visto también con sus defensas sobre los escraches, o acciones intimidatorias, a numerosos cargos, habitualmente del Partido Popular, también de Ciudadanos y del Partido Socialista, y lamentablemente, llueve sobre mojado, Señora Concejala porque la incitación al odio, al adversario, de señalamiento inquisidor a los que discrepan con ustedes, pues es algo ya demasiado habitual de este equipo de gobierno.

Le pongo solo otro ejemplo, mire, por no hablar de lo esta tarde aquí, pero, mire, en el Pleno pasado, la señora Portavoz de su grupo, nos dijo que: *“desde aquí aprovecho para mandar todo mi apoyo a César Strawberry en su lucha por la libertad de expresión”*. Yo le recuerdo algunas de las cosas que ha dicho César Strawberry: *“el fascismo sin complejos de Esperanza Aguirre, me hace añorar a los GRAPO”*, ¿eso es libertad de expresión?, ¿también usted se solidariza con César Strawberry y con este tipo de



comentarios?, también decía: “a Ortega Lara, *habría que secuestrarle ahora*”, o también decía: “*ya casi es el cumpleaños del Rey, ¡qué emoción!, un roscón bomba*”.

Mire, nosotros hemos condenado, y por supuesto que condenamos, nos solidarizamos, muy especialmente también con nuestros compañeros aquí cercanos y limítrofes que hablábamos antes de la sede del Partido Popular de Barajas, que en menos de seis meses ha tenido dos ataques violentos en esa sede. Pero la verdad, Señora Concejala es que el otro día, en Cibeles, ustedes mostraron su verdadera cara y quedaron plasmadas las pocas convicciones democráticas y respeto al adversario que lamentablemente tienen algunos de ustedes, y le digo que, creo que ese es muy mal camino, que espero que este país, que formamos todos, no se empeñe en recorrer, porque sería realmente nefasto para todos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Muchas gracias. Bueno, cuando un concejal no se encuentra en el recinto del Pleno durante una votación, lo que se considera es que se abstiene, en ningún caso que vota en contra, o sea, yo creo que eso hay que saberlo...

(Se graba pero no se oye)

Yo, de verdad, a mí el que me digan: “*es que, usted realmente lo que piensa, y lo que cree es esto*”, a mí, eso me da mucho miedo, siempre digo que soy bastante transparente, pero me da mucho miedo el que, el que se me atribuyan cosas que para nada son ciertas. La máxima que he tenido en toda mi vida, la que intentado inculcar a mi familia, ha sido, no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti, y desde luego, en esas, es con las que me he movido durante toda mi vida y me seguiré moviendo.

Yo de verdad que creo que hay que ser honesto con esto, y no tratar de hacer política partidista, me da pena, no apoyar algo en lo que estoy plenamente de acuerdo en la parte mollar, pero sí me parece importante que se digan las cosas como son, y que no se trate de hacer política partidista de un tema tan grave, como es la violencia. Estas son las palabras literales que hace exactamente un año empleaste para justificar la abstención de tu grupo en el caso de la condena por el episodio del Hogar Social Madrid, y yo, te aseguro que estoy de acuerdo, que me da pena no apoyar algo con lo que, en el fondo, sí que apoyo, sí estoy de acuerdo, pero que se le de un tinte, así de este partidista. De todas maneras, tampoco entendí, ni entiendo, el porqué un tema de una ciudad, de verdad que habría entendido perfectamente el ataque a la sede de Barajas, y de verdad, que lo condeno, o sea, es algo que me produjo bastante repulsa, pero no entiendo esa obsesión por traer temas de, pues, que no tienen nada que ver con la política municipal.

Entonces, sí que te quiero decir, condeno todo tipo de violencia, todo, pero ya que estamos trayendo de forma habitual a los Plenos, tanto de los distritos, como de Cibeles, temas que no tienen nada que ver con el tema municipal, yo sí le rogaría, si no, no me quedaría a gusto, que hablarán con sus compañeros de partido, que están en el Gobierno Nacional y por favor les pidan, que dejen de usar este país como base para que pueda salir con bombarderos para matar a gente en Siria, esa de verdad es la violencia, el segar vida humana.



Punto 19. Pregunta número 2017/0344317, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información a la Señora Concejala Presidenta sobre las actuaciones realizadas en 2016 en el tema de arreglos de aceras, calzadas y operación asfalto, así como la relación de las mismas que se van a llevar a cabo durante 2017.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Partido Popular.

Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Muy bien, pues hemos pedido información al Área de Desarrollo Urbano Sostenible y lo que nos comentan es que, durante el año 2016, se han hecho un total de 610 reparaciones aisladas.

En cuanto a incidencias de conservación, el número total de potenciales incidencias dadas de alta en el sistema Avisa ha sido de 1.725, de las cuales, aparte de esas 610 que he dicho antes, existen, 31 pendientes de reparar, 132 para reparación a medio plazo, 282 eran avisos repetidos y 366 se trasladaron a otros departamentos, organismos o compañías de servicio, al ser objeto de su competencia, y 304 se cancelaron, por no estimarse procedente o tener el desperfecto muy escasa incidencia.

En cuanto a renovación de calzadas, aceras, actuaciones de mejora de la accesibilidad, seguridad, eliminación de barreras y actuaciones de reforma, sí que decir para..., bueno, pues por si alguno de los asistentes quiere ver esta información, todas las actuaciones están en la página Web del Ayuntamiento, madrid.es, dentro de la pestaña de Vivienda y Urbanismo, dentro de la ventana de Urbanismo, en un apartado que hay, que se llama Información Sobre el Grado de Ejecución de las Obras de Infraestructuras del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

En cuanto a pavimentación de calzadas, las obras ejecutadas en 2016, ha sido: Carrión de los Condes en el número 70 a Bembibre. Vizconde de Uzqueta, de Glorieta de La Medusa a Añil. Valdecaleras. Camelias, de Guadalajara a Begonias. Estanislao Gómez, de la Avda. Logroño a Villamiel de Cáceres. Mar de las Antillas, de Virgen del Carmen a Santa Adela. Camino Fuente de la Mora, desde la avenida Fuente de la Mora a Conde de Mayalde. Hermanos Gascón, de Mombuey a Moreruela. Y Glorieta del Yucatán, Avenida de Los Andes, de Glorieta Yucatán a Machupichu.

En cuanto a adecuación de viales y accesibilidad, la calle Vélez Rubio, el tramo objeto de la obra fue el que discurre entre la calle Alicún y la calle Bacares, y en ese tramo, el pavimento de loseta hidráulica de las aceras se encontraba deteriorado por el paso del tiempo, y el bordillo de la acera impar había cedido en algunos tramos, volcándose hacia la calzada. Se ordenó la banda de estacionamiento en línea de la acera de los impares, mediante la creación de "orejas" en ambos extremos de la calle, los cruces con la calle Alicún y Bacares, y se adaptaron los pasos de peatones del tramo a la Normativa de Accesibilidad vigente.

En la calle Agustín Calvo, se actuó en el tramo comprendido entre las calles Benita Ávila y Valdecaleras y en este tramo, salvo en los subtramos comprendidos entre Pegaso

y Alejandro Villegas, y Servator y Valdecaleras, las aceras de ambos lados de la calle, que eran estrechas, tenían menos de 1,20 en muchos tramos y su pavimento estaba en mal estado en muchas zonas. Además, faltaban pasos de peatones en los cruces, y los que existían, no cumplían la Normativa de Accesibilidad.

Luego además, en el PAU de Sanchinarro se han realizado actuaciones entorno a los centros escolares, en el colegio Valdefuentes, en la calle Ana de Austria, en el entorno de Adolfo Suárez, en la Avda. Francisco Pi y Margal con Princesa de Éboli, y Francisco Pi y Margal con Infanta Catalina Micaela, en la calle Infanta Catalina Micaela, en el entorno de la escuela infantil Rocío Dúrcal, avenida Alcalde Conde Mayalde y Princesa de Éboli, en la escuela infantil Nemomarlín, Sanchinarro, en la avenida Alcalde Conde Mayalde, Princesa de Éboli, en el colegio CEU San Pablo Sanchinarro, avenida Alcalde Conde Mayalde, con Isabel Clara Eugenia y también en Alcalde Conde Mayalde, con la avenida de Niceto Alcalá Zamora. En torno a la escuela infantil Ana de Austria, la calle Ana de Austria con Isabel Clara Eugenia, en el IES Manuel Fraga Iribarne, la avenida Niceto Alcalá Zamora con la calle Ana de Austria y también en la avenida de Niceto Alcalá Zamora, en el colegio público Cortes de Cádiz, avenida Niceto Alcalá Zamora y la avenida de Niceto Alcalá Zamora con la avenida Isabel de Valois, en el colegio El Valle Sanchinarro, Ana de Austria con José Donoso, Ana de Austria con Enrique Azcoaga y Ana de Austria con Jesús Fernández Santos, en Saint George's School, la calle de los Padres Dominicos, en el colegio Asunción Cuestablanca, Manuel Pombo Angulo con Asunción Cuestablanca, y Manuel Pombo Angulo con Fuente del Encinar, y también en el entorno de la escuela infantil Surikata.

(Se graba pero no se oye)

¿Perdón?

Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Nosotros, en el Grupo del Partido Popular, sí que traemos temas que tienen que ver con el desarrollo de este Distrito y con lo que es estrictamente municipal, sí que es cierto que desde este Pleno, se dio voz a una plataforma, la plataforma de Alfon, que no era ni un tema concreto del Distrito, ni de interés del Distrito, artículo 48 del Reglamento de los Plenos, que todos nos deberíamos de saber, partiendo de esa base.

Y ahora, ciñéndome a la intervención suya, usted en el Pleno del mes de mayo del 2016, nos dio una serie de actuaciones que se iban a hacer en este Distrito, muchas de esas actuaciones ya no únicamente sacando los papeles que yo puedo tener, en su momento de los años 2014, 2015, sino también por notas de prensa que existen, tanto del Ayuntamiento Central, como sacadas desde esta propia Junta Municipal, la mayoría de las actuaciones, por no decir el 90% de ellas, o más del 90% de ellas, eran actuaciones que estaban previstas por parte del grupo del Partido Popular cuando estaba en el gobierno ¿Qué pasó? Que ustedes perdieron un año, un año en no hacerlas y esas actuaciones, muchas de ellas, se han ejecutado en el año 2016, entre ellas, pues, Felipe Herranz, avenida de los Andes, entre Mar Caribe y M-40, tengo hasta los propios pliegos que nosotros mandábamos a las Inversiones Financieramente Sostenibles, con todas las



calles que nosotros pedíamos.

En cualquier caso, las que iban a IFS, como la calle Frascuelo, la calle Arequipa, la calle Ayacucho, sí que es cierto, y ahí se nota que igual ustedes, gracias a Dios, han vivido una herencia, que algo dejamos, por lo menos el nombre de las calles que considerábamos en su momento, que dentro de las prioridades del Distrito eran bastante importantes, pues hay muchas calles del barrio de Palomas, o hay alguna calle, como la calle Frascuelo, del Parque Conde de Orgaz, calles que probablemente, si ustedes supiesen, o hubiesen sabido donde estaban, probablemente no las hubiesen ejecutado, porque ha habido alguna intervención en su grupo, también hemos ejecutado calles, o hemos mandado calles como las que usted, decía Vélez Rubio, Agustín Calvo, o sea, todas esas calles, además de las de Palomas y alguna de Conde de Orgaz, estaban previstas.

Sí que es cierto que, igual, calles de Palomas o del Conde de Orgaz, pues, igual no hubiesen estado previstas, porque ustedes, pues ya lo han dicho alguna vez en este Pleno, cuando se han traído proposiciones intentando remodelar, o las aceras, o el pavimento de estos barrios, se han negado prácticamente en rotundo

En cualquier caso, espero que usted aporten mucho más, si no les sigo yo dando un listado de calles, porque nosotros sí que nos recorríamos el Distrito, no tendríamos recorredores, pero los vocales del Partido Popular, entonces que estaban con nosotros, o hasta los propios vecinos, o hasta la misma asesora, que era yo en su momento, recorríamos las calles, cualquier día, y veías los baches o los no baches, sí que es cierto que dinero había muy poco, pero bueno, lo intentamos invertir, igual no lo invertimos en una radio municipal, pero lo poco que podíamos sacar, lo intentábamos invertir.

En cualquier caso, me gustaría que me diese la relación de calles que ustedes han tenido que mandar al Área de Desarrollo Sostenible...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Perdona, perdona, que es que he tosido y no te he oído, ¿que te gustaría que te diera la relación....?

Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Que me gustaría que me diese la relación de las calles y asfaltado, que ustedes han tenido que mandar ya, en previsión, y esto se manda a finales de enero, 2 de febrero como muy tarde, para la ejecución de las posibles inversiones, tanto si fuesen a IFS, como si no fuesen a IFS, porque esto va contra un contrato de mantenimiento, contra un contrato que usted ha citado antes, pero sí que es cierto que, en cualquier caso el Ayuntamiento saca en último "extremis" un pliego para ampliación de asfaltado, y eso ha pasado con nosotros y entiendo que ustedes también serán capaces de hacerlo.

Y en principio, pues, pues nada más, que me diga la relación de calles, y por cierto, hay una calle, que es carretera de Canillas, entre Pilar Miró y Carril del Conde, que Pilar Miró, está aquí abajo, Carril del Conde está ahí arriba y la calle no se ha ejecutado, inversión que venía del programa de actuaciones de 2014-2016, debe ser de una de las pocas que no se ha ejecutado, porque Mar Negro con Mar de Kara, que sí que venía de

estas actuaciones, sí que se ha ejecutado algo, igual que Costa Rica con Gran Vía de Hortaleza, pero bueno, que me de la relación de las calles que ustedes han mandado desde este Distrito, para ejecución de inversión durante este año. Muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Muy bien, se te hará llegar. Solamente una cosa, a lo mejor tiene que ver el que..., en ese año perdido que dices, el que a 31 de marzo del 2015, la ejecución en cuanto a inversiones fuera cero, puede que tenga que ver.

Y una cosa, me ha parecido entenderte que iniciabas tu intervención diciendo que los papeles que tienes del Pleno del año 2014-2015, espero que sean las actas, que son públicas.

Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): No, no, no, no...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): ¡Ah! Es que me ha parecido entendértelo.

(Se graba pero no se oye)

Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Usted saca las Actas del Pleno, en cuanto cualquier grupo político ha preguntado por las inversiones, que aquí se preguntaba muchas veces por las Inversiones Financieramente Sostenibles, o por la relación, o comparecencias que hacia el propio Concejal, citando las inversiones que iba a hacerse en este Distrito, y puede ver la relación de calles, que el 90%, no he echado el porcentaje, mire, y yo soy de ciencias y me gustan los números, el 90%, estaban dentro de la relación que ustedes se encontraron, en cualquier caso, existen las notas de prensa del Ayuntamiento, que las pueden buscar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Sí, sí, no, si las notas de prensa no me preocupan, es que como has dicho, tengo papeles del Pleno de los años 2014 y 15, me ha chocado un poco, entiendo que te refieres a las actas.

Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Pero vamos, que le puedo dar también las calles que yo recorrí y me apuntaba en un papel, no se preocupe. Si las quiere se las doy.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): No, solamente decirte que, que mira, pues en eso debe ser que sí, que os hemos copiado los vocales vecinos de Ahora Madrid también se recorren el Distrito y también se lo recorren los asesores, y es verdad que no te he dado todo el listado de calles, igual que aquellos sitios donde se han retirado los andenes prefabricados que había en las marquesinas, en las paradas de autobuses, que se han quitado esos andenes prefabricados y se han hecho de obra, por decirte todas las intervenciones, todas las..., a ver, me hablas de arreglos, de aceras, calzadas y operación asfalto, dentro del arreglo de aceras, también están esta la retirada de andenes prefabricados, pero vamos, que te lo hago llegar, no te preocupes, te

hacemos llegar el listado, el listado, listado.

(Se graba pero no se oye)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Bueno, pues aparte de las que ya he comentado antes, en cuanto a acondicionamiento accesible de paradas de autobús, calle Ulises 26, Moscatelar 2, Silvano 24, Silvano 28, Silvano 75, carretera Canillas 76, Silvano 176, carretera de Canillas 49 y Silvano 161.

Los contratos que hay ahora mismo en ejecución, que tienen impacto en Hortaleza son, en cuanto Pavimentación de aceras, las actuaciones en las calles Ayacucho, Arequipa y Frascuelo. Renovación de pavimento de calzada en la carretera A-1, desde el punto kilométrico 9,690, que es el límite con Calle 30, hasta el punto kilométrico 12, que es el límite con Ministerio de Fomento y las vías de servicio.

En cuanto a adecuación de viales y accesibilidad, avenida de las Fuerzas Armadas, realización de cortes en la mediana ajardinada para permitir girar a la izquierda, saliendo de las bocacalles del lado sur de la avenida, en sentido Saénz de Oiza, y se pretende reformar también los cruces de la avenida con las calles Carmen Rico Godoy y Buenos Aires para habilitar ese giro, permitiendo además, en la calle Carmen Rico Godoy, el giro a izquierda desde la propia avenida a la calle, habilitando para ello un tramo de carril de espera en la propia avenida.

Luego están también los itinerarios ciclistas, que está en obras para la implantación de itinerarios ciclistas en la Gran Vía de Hortaleza.

...ya que he dicho antes lo de los andenes prefabricados, sí que decir que se están, aprovecho ya que se están instalando las primeras marquesinas en las paradas de autobuses de Valdebebas.

Y en lo referente a las calles, se van a incluir en los proyectos de pavimentación con presupuesto del año 2017, nos informan que la propuesta de obras, aún no se encuentra cerrada, claro, se supone que esto tenía que haber informado en otro punto que había antes, y no se pueden proporcionar una relación definitiva de las actuaciones que se acometerán, en función de las diferentes líneas de inversión.

Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Señora Concejala, pero es que yo le he pedido la relación que ha salido de este Distrito, que ustedes piden a Urbanismo para que se ejecuten, otra cosa es que la vayan a ejecutar o no la vayan a ejecutar, pero la relación que ustedes, como Junta Municipal del Distrito, junto con sus Servicios Técnicos, a finales de enero, primeros de febrero, se manda en previsión si hay dinero o no hay dinero, es lo único que la he preguntado, y usted me ha contestado, pues, con un contrato de marquesinas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Voy a repetir, *“¿podría la Concejala Presidenta informarnos acerca de las actuaciones que se han ejecutado*



durante el año 2016, en el tema de arreglos de aceras, calzadas y operación asfalto, así como decirnos la relación de las mismas que se van a llevar a cabo durante este 2017?", eso es lo que te he dicho, me has dicho, "además yo quisiera que me diera la relación que se ha mandado desde el Distrito", yo he dicho, vale, esa relación te la mandaremos, yo te he contestado, a lo que tú has preguntado.

Punto 20. Pregunta nº 2017/0345128, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre las acciones a desarrollar por parte del Ayuntamiento ante la reciente anulación de licencias de primera ocupación en Valdebebas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, Señora Concejala Presidente, aunque no sé si me debo referir a usted, o al señor Coordinador, que supongo que será quien me contestará, como en todas las ocasiones que le pregunto a usted de temas complejos, desde el punto de vista jurídico.

Yo, la verdad, es que preferiría que usted me contestase directamente porque usted puede hacer una valoración política, cosa que, no debe hacer el Coordinador, pero bueno, vamos a ver si, si por lo menos...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): A lo mejor te sorprendemos y contestamos a medias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Me encantaría. Bueno, vamos a ponernos sobre el asunto porque ya es la última pregunta y no vamos a alargar más esto, como bien saben ustedes, bueno, como bien saben la Concejala Presidente y el señor Coordinador, supongo que el público lo desconoce, recientemente han recaído diversas sentencias que anulan licencias de primera ocupación en el ámbito de Valdebebas, en concreto, tengo referencia de dos, aunque dos sentencias, en concreto, aunque me consta que hay más recursos interpuestos contra las licencias de primera ocupación en este ámbito, y hay una muy alta probabilidad de que recaigan sentencias en sentido similar a ésta, que como, digo anula la licencia de primera ocupación en diversos edificios.

Yo, como preguntaba en la pregunta, pues lo que quiero saber es, concretamente, pues qué va a hacer el Ayuntamiento ante esta situación, pero, además me gustaría, porque creo que es muy necesario para poder evaluar la situación, que me respondiese a otras preguntas accesorias, en concreto, como bien saben ustedes, la sentencia dice, que las licencias de primera ocupación, no podían haberse dado porque el ámbito estaba todavía pendiente de terminar la ejecución de la urbanización, y por tanto, aunque se alegaba lo de las fases, si quieren (*no se entiende*) ustedes, lo que tenemos que determinar primero, es, en qué fecha puede considerarse que se ha finalizado completamente los trabajos de urbanización de todo el ámbito, que es lo que dice la

sentencia.

También me gustaría saber cuántas licencias de primera ocupación están en esta misma situación, esto es, cuántas han sido recurridas, y además, cuántas no han sido recurridas. Me gustaría saber, si se va recurrir la sentencia por el Ayuntamiento y por supuesto, me gustaría saber qué va hacer el Ayuntamiento con estas personas, porque estas personas que había en Valdebebas, han invertido mucho dinero y esfuerzo en poder tener una vivienda para sí mismos, y lo que están encontrando por parte del Ayuntamiento, es que el Ayuntamiento no está respondiendo adecuadamente a sus necesidades y parece ser que cada vez que reforma lo hace peor, entonces, bueno, yo quiero saber si por una vez van a tener una buena nueva, y me van a decir ustedes que van hacer algo, que les vaya a solucionar realmente los problemas que están teniendo. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo te voy a dar una contestación jurídica al tema, entonces, cuando te refieres al Ayuntamiento, ¿a qué Ayuntamiento te refieres?, entiendo que te refieres al Ayuntamiento de Madrid en general ¿no?...

(Se graba pero no se oye)

¿No te refieres desde que gobierna Ahora Madrid?, ¿te refieres al Ayuntamiento de Madrid en general?...

(Se graba pero no se oye)

Sí, sí, pero yo lo que quería saber es eso, o sea, porque el ámbito de Valdebebas...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Representación procesal del Ayuntamiento de Madrid, exactamente, es lo quiero saber...

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, pero cuando te estás refiriendo que qué buenas nuevas hay...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, si me permite. Por un lado, si se va a recurrir, qué es lo que va a hacer la representación procesal, y por otro lado, qué se va hacer por parte de los Servicios de Urbanismo, es la puntualización, gracias, perdón.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Vale, yo te digo, que cuando te refieres al Ayuntamiento de Madrid, ¿a qué Ayuntamiento te refieres?, porque, las sentencias judiciales tienen un tiempo de vida, o sea, no es una sentencia que recaiga, o sea, recae ahora obviamente, pero a lo mejor viene del año 2010, del año 2011, ya lo hemos dicho, es una pena que el ámbito de Valdebebas, todo el tema de urbanismo, lo tengan que resolver los tribunales, o sea, porque tenemos una Ley del Suelo del año 2001 de la Comunidad de Madrid, que en base, en muchos aspectos contradice lo que es la regulación estatal. Y es una pena, desde luego, que los vecinos



que viven en Valdebebas, vengán sufriendo lo que están sufriendo continuamente, porque, probablemente, probablemente, no lo sé, porque los que lo diseñaron también fueron funcionarios públicos de este Ayuntamiento de Madrid, a Dios gracias, que hay funcionarios públicos, igual que lo que decía antes Cristina, que si se están haciendo muchas de las tareas de pavimentación y demás que se habían solicitado desde de la Junta, la valoración, al fin y al cabo, quien la hace son funcionarios, funcionarios de este Ayuntamiento de Madrid que ven las necesidades, que trabajan de manera objetiva para el conjunto de los ciudadanos, así es como trabajamos los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, y si las necesidades existen, pues se ejecutarán, si no se ejecutaron en el 2014, se ejecutarán en el 2015, si no en 2016, o 2017, pero la necesidad seguirá existiendo.

Continúo con lo que te estaba diciendo, es un problema que Valdebebas se esté solventando fundamentalmente en los tribunales, pero no de ahora, o sea, esto son sentencias que están recayendo ahora, sentencias, una sentencia del Tribunal Supremo, como bien conoces hace poco, que es la que vino a dar validez, a aquel acuerdo de la Junta de Gobierno que hubo, y que aprobó también la Comunidad de Madrid, en cuanto al ámbito de Valdebebas y que se pudiera llevar a cabo la ejecución, y estos son, aquellos otros coletazos que hay, que tiene que ver con una interpretación estricta, que es lo que viene a decir, del artículo 20.3 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En los argumentos que se establecen dentro del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid, no se cuestiona que las obras definitivamente ejecutadas, contraríen el proyecto amparado por la licencia de obras, tampoco, que la invalidez del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que dio cobertura a la licencia, no conlleve la invalidez de licencia de primera ocupación, por la naturaleza de estas, y que el proyecto de reparcelación económica convalida el requisito referente al proyecto de reparcelación, lo que bien hace, es que hace una interpretación estricta del artículo 20.3, de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, hay un nuevo proyecto, que se está tramitando por la Comunidad de Madrid del Ley del Suelo, afortunadamente, y lo que dice la sentencia, viene al final a decir, que no pueden otorgarse licencias de primera ocupación antes de que finalicen la totalidad de las obras de urbanización de la AP 16-11. Te recuerdo que hay gente viviendo en Valdebebas no desde hace un año, no desde hace un año y medio, hay desde hace más tiempo viviendo gente en Valdebebas.

¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid?, pues es una sentencia, que se ha pedido informe a la Asesoría Jurídica, porque es una sentencia recurrible, no es una sentencia firme y lo que se va a tratar de presentar es un recurso de casación, ¿vale?, dado que la doctrina fijada por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula la licencia de primera ocupación en el ámbito de Valdebebas, no solo limitan su incidencia a este ámbito, sino que también cambiarían el modelo de gestión de los demás ámbitos que se encuentran pendientes de desarrollo dentro del ámbito del término municipal de Madrid, no solamente Valdebebas, sino que afectaría esta sentencia si crea doctrina, a todo el conjunto de aquellos ámbitos que estén en marcha puestos dentro del Ayuntamiento de Madrid, hay un plazo para recurrirla, hace poco tuvimos una reunión con la Junta de Compensación, una reunión ordinaria con la Junta de Compensación, la Junta de Compensación está personada también en todos estos procedimientos y



también va a recurrir en casación ante el Tribunal Superior de Justicia, va a recurrir en casación la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hasta la fecha, hay 3 sentencias, una que tiene que ver con el Residencial Nuevo Valdebebas, parcela 113-A, otra que tiene que ver con una licencia de primera ocupación otorgada a Inversiones y Desarrollos Urbanísticos SFM de la parcela 109-A1, y otra sentencia, que es la de 15 de marzo, que anula la licencia de primera ocupación concedida a Holan SCM en la parcela 115-A, esas son las 3 sentencias que hay, y hay más procedimientos abiertos, igual que ya os he dicho alguna vez que, desgraciadamente, hay muchos procedimientos judiciales abiertos con el tema de Valdebebas, muchos procedimientos judiciales pendientes de resolverse, y que alguno de ellos van a ver la luz con la resolución que hubo del Tribunal Supremo, en donde ya por fin, adaptaba y aprobaba lo que el Ayuntamiento de Madrid había hecho desde aquí, el anterior Gobierno Municipal, ¿vale?, en el año 2013, para dar cabida a aquellas sentencias que habían recaído con anterioridad sobre el tema de Valdebebas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala de Distrito): Tienes la palabra.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señor Coordinador, gracias Señora Concejala. Bueno, pues al final lo que demuestra usted es que no me ha contestado a las preguntas que le formulaba.

Le he preguntado ¿en qué fecha puede considerarse que se ha finalizado los trabajos de urbanización de todo el ámbito?, no me ha contestado, le he preguntado ¿cuántas LPOs están en esta misma situación, tanto las recurridas como las no recurridas?, no me ha contestado. Me ha comentado, eso sí, que se va recurrir, pero ¿qué va a hacer el Ayuntamiento respecto a las licencias?, por cierto ¿se han dado licencias de primera ocupación en el actual mandato?

(Se graba pero no se oye)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí claro, igual que se han dado antes...

(Habla Juan Escrivá Gil, pero no se entiende)

Igual, igual, es que..., la interpretación que hay nueva, es una interpretación nueva.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Le estoy preguntando de lo que se está haciendo ahora, porque yo soy oposición ahora, yo no estaba en oposición antes, que hubiese hecho la misma oposición, de acuerdo, pero yo estoy preguntando respecto a ustedes. No me dice qué número hay de licencias afectadas, no me dice cuántas están recurridas, no me dice exactamente qué va a hacer respecto a las licencias, y ahora, le pregunto ¿en qué fecha puede darse por completamente urbanizado este ámbito?, para saber efectivamente, cuál es el día que nos marca la sentencia como límite, no me da esa información, sinceramente, no puedo estar satisfecho, como tampoco pueden estar satisfechos los vecinos de Valdebebas con sus respuestas. Yo, les pido que se reúnan con los vecinos de Valdebebas, no con la Junta de Compensación, con los vecinos de



Valdebebas, y les informen detalladamente de cuál es la situación jurídica, dándoles contestación a estas preguntas, de verdad, sinceramente, esperaba que hubiesen ustedes tenido más tiempo, dado que hemos tenido bastante tiempo para preparar esto, hubiesen tenido más tiempo para obtener esa información y la hubiesen suministrado. Estoy muy decepcionado, sinceramente.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Mira, no tengo ganas de entrar en el circo que queréis montar todo los Plenos aquí, tu pregunta es *¿cuáles eran las acciones que se desarrollaran por parte del Ayuntamiento ante la reciente anulación de licencia de primera ocupación?*, me queréis montar un circo, montar mucho ruido, pero de verdad, que es que, ni por gritar, ni montar mucho ruido, vas a terminar teniendo la razón, o sea tú me estas preguntando qué es lo que va a hacer el Ayuntamiento, el Ayuntamiento va a recurrir la sentencia, es una sentencia no firme, o sea, que ahora mismo, mientras la sentencia no sea firme, la gente seguirá estando, no me has preguntado por eso, y no tengo ese dato, no me has preguntado por eso, no has preguntado por eso, no has preguntado por eso en este Pleno, si preguntas en el próximo Pleno te daremos el dato, en este Pleno no has preguntado por eso, ¿vale?, no has preguntado, no ha preguntado.

¿Me dejas a mí que intervenga?, no te he molestado, bien, pues entonces, el circo que quieres montar, mediático, esto, si me parece muy bien el ruido, pero nosotros, trabajamos, ¿qué se va a hacer ahora?, se va recurrir, la sentencia no es firme, ¿qué pasa con la gente que tiene...?, pues lo mismo que pasaba con el resto de la gente que tenga, habrá una sentencia del Tribunal Supremo, cuando se recurra en casación, que dará la razón, o no dará la razón, mientras tanto la gente seguirá en sus viviendas, igual que había gente antes, sin licencia de primera ocupación, viviendo en sus viviendas, lo mismo que había antes, sin licencia de primera ocupación, viviendo en sus viviendas.

(Hablan pero no se graba)

Entonces, el Ayuntamiento va a seguir dando licencias, porque la sentencia no es firme, el Ayuntamiento seguirá dando licencias, porque la sentencia es una sentencia no firme, y mientras la sentencia no sea firme, el Ayuntamiento seguirá dando licencias, porque, entre no dar la licencia y que la gente tenga que seguir pagando un alquiler, o poder vivir en tu casa, creo, si lo que te interesa es el interés de los vecinos que puedan vivir en su casa, ¿vale?, pues el Ayuntamiento dará la licencia, porque la sentencia no es firme y mientras la licencia no sea firme, el Ayuntamiento seguirá haciendo lo mismo que ha hecho hasta ahora, desde estos tiempos atrás, no desde el año 2015, si no de tiempos atrás, obra que se termina, ¿me dejas terminar por favor?, obra que se termina, licencia de primera ocupación que se solicita, licencia de primera ocupación que se concede, gente que se pone a vivir en su vivienda.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Le he arrancado que va a seguir dando licencias, y ¿con las que ya se han dado y están en esta situación, qué vamos a hacer?, le estoy preguntando, por favor que, que qué va a hacer el Ayuntamiento, deme respuestas.



Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Pues ahora mismo nada, recurrir la sentencia, recurrir la sentencia, simple y llanamente, la sentencia no dice otra cosa, la sentencia no cuestiona, ¿qué cuestiona la sentencia?, lo has leído antes bien, ¿qué cuestiona la sentencia?, la sentencia cuestiona el artículo 20.3 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que dice que tiene que haber, que hasta que no esté concluida la unidad de ejecución, el total de la unidad de ejecución, no se pueden dar licencias de primera ocupación. Es una interpretación distinta a lo que se ha venido haciendo ahora, en todos los ámbitos de desarrollo de Madrid, Vallecas, Las Tablas, en todos, o sea, esto lo cambia. Entonces, el Ayuntamiento va recurrir en casación, la Junta de Compensación, que representa a la mayoría de vecinos, va recurrir en casación, el Ayuntamiento, entiendo, que yo no soy quien doy las licencias, y me permito la licencia de decírtelo, es que, seguirá dando licencias de primera ocupación, mientras no haya una sentencia de los tribunales, en donde diga que el Ayuntamiento, firme, no puede dar esa licencia, pues el Ayuntamiento tendrá que seguir cumpliendo su obligación, porque la licencia es un acto rogado y la tendrá que dar, si se cumplen todos los requisitos, la tendrá que dar, porque es un acto rogado, lo que no puede dejar es de dar una licencia.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues, ya se han terminado todo los puntos que habían en el orden del día, no había peticiones de palabra, no sé si alguno de los vecinos que están quiere preguntar algo.

Pues entonces damos por levantada la sesión a las 20:38.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.